PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 230
PRIMER PERIODO ORDINARIO	09 DE OCTUBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA **LUNES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE*

NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 227 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 10 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, 1 AUSENTE CON AVISO Y 1 AUSENTE SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 9. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO*. EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA SOLICITÓ SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA AL ASUNTO 18. *SE DIO LECTURA*. LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 17 TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE JUVENTUD. *EL PRESIDENTE REALIZÓ LA CORRECCIÓN, TURNÁNDOLO A LA COMISIÓN SOLICITADA*.

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS DIO UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO A TODO EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO EN EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO ANTE ALGÚN SINIESTRO, REALIZADO EL DÍA DE HOY.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16142/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, 15397/LXXVI, 15535/LXXVI, 15626/LXXVI, 15687/LXXVI, 15778/LXXVI, 15813/LXXVI, 15893/LXXVI, 15920/LXXVI, 16263/LXXVI, 16341/LXXVI, 16655/LXXVI Y 17428/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", EN SU CATEGORÍA "MUJERES". ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINIERON A FAVOR DE LA CONVOCATORIA LAS DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16142/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENENCIA, AUXILIADA POR LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA[2] Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15397/LXXVI, 15535/LXXVI, 15626/LXXVI, 15687/LXXVI, 15778/LXXVI, 15813/LXXVI, 15893/LXXVI, 15920/LXXVI, 16263/LXXVI, 16341/LXXVI, 16655/LXXVI Y 17428/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA PARA RESERVAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENENCIA Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON

RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENENCIA PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO; AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA RESERVA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE LAS RESERVAS AL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO, EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 228 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 6 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD Y 2 AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 6 PARA TRATARSE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. *SE RESERVÓ.* LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON

CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 9. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL MES DE OCTUBRE "MES ROSA", SOLICITANDO SEA ILUMINADO EL EDIFICIO LEGISLATIVO DE COLOR ROSA EN SOLIDARIDAD A LA PROMOVER LA CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LA APARICIÓN DE CÁNCER DE MAMA. **EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LO REQUERIDO**.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 17438/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y 17374/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17438/LXXVI,** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 158 BIS 1 Y 158 BIS 2 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 158 BIS 1. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 158 BIS 1; INTERVINIERON EN CONTRA DE LA RESERVA LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 158 BIS 1, EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER**

LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, COMISIÓN JURISDICCIONAL QUE TIENE POR OBJETO RESOLVER SI HA LUGAR O NO A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA RESPECTO A LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMISIÓN JURISDICCIONAL QUE TIENE POR OBJETO DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LOS JUICIOS POLÍTICOS QUE LE SEAN TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17374/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INSPECCIONES. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRES[2] Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN JURISDICCIONAL A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE SER-PSC-153/2018 DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL EXPEDIENTE SER-PSC-153/2018 DE LA SALA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONVOCÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE LA MISMA, AL TÉRMINO DE ÉSTA SESIÓN ORDINARIA.

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO BRINDE ATENCIÓN AL MANDATO CONSTITUCIONAL DE RENDIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EN DICHA SESIÓN SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A UNA PERSONA REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CUYOS TURNOS DE PARTICIPACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ACORDADOS POR LAS COORDINACIONES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ASIMISMO, LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA EL PRÓXIMO VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2] Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO APROBADO.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 229 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 8 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE ECONOMÍA, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR SUS MAESTROS NORMA LUCERO CAMACHO Y RODOLFO RODRÍGUEZ MONTEMAYOR, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ PRESENTÓ UN RECLAMO EN RELACIÓN AL ASUNTO 11, SECUNDARON EL RECLAMO LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. INTERVINIERON A FAVOR DEL RECLAMO LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, **FUE DESECHADO EL RECLAMO POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN MANTENIÉNDOSE EL TURNO QUE LA PRESIDENCIA ESTABLECIÓ**. A CONTINUACIÓN, EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, PRESENTÓ UN EMPLAZAMIENTO, INTERVINIERON PARA SECUNDAR EL EMPLAZAMIENTO LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2]. INTERVINIERON A FAVOR DEL EMPLAZAMIENTO LAS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AGOTADOS LOS TURNOS Y DE CONFORMIDAD CON EL INFORME ENVIADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN EL QUE SEÑALA QUE NECESITA MAYOR INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN; ES POR LO QUE, **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SEÑALÓ QUE SE ESTARÁ A LA ESPERA DE DICHO INFORME Y SE MANTIENE EL TRÁMITE.** EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 14 PARA TRATARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. *SE RESERVÓ.*

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, DIO UN MENSAJE DE FELICITACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR SU SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 17239/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y 17266/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR*

UNANIMIDAD.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17239/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE CITE A COMPARECER DE FORMA PRESENCIAL AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; A FIN DE QUE EXPONGAN EN EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SU POSTURA EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE SE HA ESTADO PRESENTANDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA. ACORDÁNDOSE QUE SE SOLICITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, EL 11 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS; Y AL SECRETARIO MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, EL 11 DE OCTUBRE DE 2023, 12:30 HORAS. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2]. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA[2] Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA MEDALLA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. **FUE APROBADA LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17266/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 4°. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 4°. INTERVINO EN CONTRA DE LA RESERVA LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO 4°, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN**. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN, POR**

LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYENDO AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LA RESERVA APROBADA AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ASUNTOS GENERALES.
LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI HAN IMPLEMENTADO DENTRO DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y EN SU CASO LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHAS POLÍTICAS; ASIMISMO EN CASO DE QUE NO SE HAYAN IMPLEMENTADO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDADES, PUEDAN IMPULSAR ACCIONES ESPECÍFICAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS QUE BRINDEN LA AYUDA HUMANITARIA QUE REQUIEREN LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS**.

EL **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL; A FIN DE QUE INCLUYA EN SU PROGRAMACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN EL TURISMO CINEGÉTICO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TURISMO ESTATAL Y A PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE QUE TRABAJEN COORDINADOS EN LA CREACIÓN DE UN TORNEO ESTATAL CINEGÉTICO QUE PROMUEVA E INCENTIVE AÑO CON AÑO CON PREMIOS DE ACUERDO A DIVERSOS ESTÁNDARES A LOS DUEÑOS DE LAS UMA´S, ASÍ COMO A LOS CAZADORES NACIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENDO LOS EJEMPLARES QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES PROPICIAS DE SU APROVECHAMIENTO COMO HERRAMIENTA DE CONSERVACIÓN; IMPULSANDO DE ESTA MANERA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE QUE CONTEMPLE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA BLINDAR LAS ZONAS CINEGÉTICAS DE NUESTRO ESTADO, ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE CACERÍA DEPORTIVA DEL VENADO COLA BLANCA QUE INICIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y CONCLUYE EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2024. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, DURANTE LA VOTACIÓN HIZO UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS**.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LLAMAR A LOS DIPUTADOS PARA QUE PASEN AL RECINTO. INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA PARA SOLICITAR QUE SE VERIFIQUE SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA

DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA QUE NO SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. *VERIFICADO EL QUÓRUM Y EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON 22 DIPUTADOS PRESENTES EN ESE MOMENTO, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.*

EL **DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39 Y ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES Y SE SANCIONEN LAS CONDUCTAS ILÍCITAS A QUE HAYA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, EL TABLERO ELECTRÓNICO ARROJÓ UNA VOTACIÓN DE 13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EXISTIENDO UN TOTAL DE 18 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, POR LO CUAL NO SE CUENTA CON EL QUÓRUM DE LEY.

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 35 Y AL TÍTULO DEL CAPÍTULO IX DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RODRIGO MEDRANO TREVIÑO Y ARTURO IGNACIO CARDONA CALDERÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 170 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 173 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CENTROS DE ACOPIO DE MATERIAL RECICLABLE EN SUPERMERCADOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LIC. CARLOS ALBERTO DE LA GARZA IBARRA, Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICEN PONER EN MARCHA UN ESQUEMA DE CRÉDITO CON NACIONAL FINANCIERA, PARA LA SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE (TAXI) DIRIGIDO A CONCESIONARIOS QUE BRINDAN ESTE SERVICIO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO DE QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ELABORE UN INVENTARIO DE ARBOLADO DENTRO DE LAS ÁREAS DE SU JURISDICCIÓN DE MANERA TRIENAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 35 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 35 BIS 1 Y 35 BIS 2 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 101 BIS 2 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 15789/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL PREMIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15789/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO INFORME A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN MATERIA DE MOVILIDAD, VIVIENDA, SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, SUMINISTRO ELÉCTRICO E HÍDRICO CON EL OBJETO DE GARANTIZAR DE MANERA ORDENADA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, MEDIANTE LA FIGURA DE NEARSHORING EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN MODIFICACIONES A SU NORMATIVA INTERNA CON EL OBJETO DE CREAR UNA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 52 ARTÍCULOS Y 9 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 15147/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE DESCUENTOS O EXENCIÓN DE PAGO RESPECTO A LAS CUOTAS DE SANEAMIENTO Y DRENAJE A LAS Y LOS USUARIOS QUE, INSTALAN SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES, ASÍ COMO TAMBIÉN A QUIENES TENGAN SISTEMAS DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS GRISES, ESTO CON EL OBJETO DE AMINORAR EL CONSUMO DE AGUA Y SE COADYUVE EN CONTROL Y MANEJO DE LA CRISIS HÍDRICA POR LA FALTA DE AGUA QUE AZOTA AL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGUSTÍN CARLOS BASAVE ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONTRATO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN SUPERFICIE DE 24,205.48 M2 DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MIRASOL II EN CIUDAD SOLIDARIDAD DE DICHA MUNICIPALIDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “EMILIANO ZAPATA”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 15147/LXXVI RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15147/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR UN ESPACIO EN EL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 441 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y LOS CC. JULY MENDOZA, UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA, A.C., MANUEL MADERO, VALORES VIVOS, A.C. Y LA C. MARIANA MANCILLAS CABRERA, DIPUTADA FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 92 Y POR ADICIÓN DE LA SECCIÓN IX DENOMINADA "DE LA FAMILIA" QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 110 BIS VIII Y 110 BIS IX TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

18. OFICIO SIGNADO POR EL C. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 889 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SOFÍA CECILIA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE SUSPENDA EL TRASVASE DE AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; ASÍ MISMO SE ENVÍE UN EXHORTO AL C. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE SUSPENDA DICHO TRASVASE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

20. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

22. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS ESQUEMAS QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO A LAS MIPYMES, CREADAS PRINCIPALMENTE POR JÓVENES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS, DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023; ASÍ COMO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SE PEGUEN EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO DARLE LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ABIGAIL MARTÍNEZ MORALES; INVITADOS DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. Y, TAMBIÉN QUISIÉRAMOS APROVECHAR PARA FELICITAR A YESENIA CASTILLO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA, QUE NOS ASISTE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

VOTACIÓN. MUCHAS FELICIDADES POR SU CUMPLEAÑOS. Y BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO". *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17008/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16415/LXXVI Y 16490/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **16500/LXXVI Y 16607/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; **15559/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; Y **15926/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 30 DE MAYO DEL 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17008/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO

PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PUEDAN REPARAR Y REACONDICIONAR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CROC B, UBICADO EN LA COLONIA CROC DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA URGENTE, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REPARAR Y REACONDICIONAR LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CROC B, SITUADO EN LA COLONIA CROC DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE LOGRAR SU PRONTA REAPERTURA, PARA EFECTO DE QUE LAS PERSONAS USUARIAS DE ESTA UNIDAD, PUEDAN DAR CONTINUIDAD A SUS ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS, SIN NECESIDAD DE TRASLADARSE A LARGAS DISTANCIAS A OTRAS UNIDADES MÉDICAS DE LA ZONA. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU PERMISO Y DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UNA SITUACIÓN QUE PONÍA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A LOS VECINOS DE LA COLONIA CROC DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE SOLICITABA LA REPARACIÓN Y TAMBIÉN EL REACONDICIONAMIENTO PARA LA REAPERTURA DE UN CENTRO DE SALUD; SIN EMBARGO, ESTE CENTRO YA SE ENCUENTRA DANDO SERVICIO, POR TAL MOTIVO DEBEMOS DE RECONOCER A LAS AUTORIDADES EL NO HACER CASO OMISO DE LAS EXIGENCIAS DE LA

SOCIEDAD QUE PEDÍAN LA REAPERTURA DE DICHO CENTRO. SIN DUDA ALGUNA, ESTE TIPO DE ESFUERZOS SON LOS QUE TIENEN UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LOS NUEVOLEONESES. POR TAL MOTIVO ES QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, DEJANDO EN CLARO QUE NO BAJAREMOS LA GUARDIA DE SEÑALAR LOS CASOS DE LOS QUE LAS AUTORIDADES NO ATIENDEN EN CUESTIÓN DE EXIGENCIAS, YA SEA EN MATERIA DE SALUD O EN CUALQUIER OTRA MATERIA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, JORGE OBED MURGA CHAPA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17008/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16415/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA 25 DE ENERO DE 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16415/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITOS PRESENTADOS POR EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR**

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA INTERVENGA EN EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LOS TITULARES DE FUERZA CIVIL, AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN DIVERSAS ACCIONES DE SUS ADMINISTRATIVAS. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO Y EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR, MEDIR, CONTROLAR Y EN SU CASO IMPONER SANCIONES POR LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR VERTEDEROS CLANDESTINOS DE LLANTAS O CUALQUIER OTRO DESECHO CONTAMINANTE. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES Y PROGRAMAS PARA LA RECOLECCIÓN, REUTILIZACIÓN Y TRATAMIENTO FINAL DE LLANTAS USADAS. **TERCERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ANALICE Y EXPLORE LA VIABILIDAD TÉCNICA PARA EL EMBOVEDAMIENTO DEL ARROYO LAS TINAJAS EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DE LAS COLONIAS LAS FLORES, CERRO AZUL, VALLE DE GUADALUPE, NIÑOS HÉROES, EL SECTOR DE VAQUERÍAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **CUARTO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LOS VERTEDEROS DE BASURA DE RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN SUS MUNICIPIOS. **QUINTO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ATIENDA LAS SIGUIENTES SOLICITUDES CIUDADANAS:

- REALICE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LOS PARQUES UBICADOS EN LA COLONIA LOMA LINDA, EN LAS CALLES MAR MEDITERRÁNEOS, MAR BERING Y OCÉANO ATLÁNTICO; Y EL LOCALIZADO EN LAS CALLES OCÉANO ÍNDICO, MAR DEL NORTE Y MAR ADRIÁTICO.

- LLEVE A CABO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS DE LA COLONIA VILLA ALEGRE.

- ENVIÉ ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA INCREMENTAR LA VIGILANCIA EN LAS COLONIAS LOMA LINDA, LOMAS MODELO Y VILLA ALEGRE, CON EL OBJETO DE INHIBIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE ROBO A CASA HABITACIÓN Y A TRANSEÚNTES, ASÍ COMO LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO.

- EXPLORE LA VIABILIDAD DE INSTALAR UNA CASETA DE POLICÍA EN EL PARQUE UBICADO EN LA AV. AZTLÁN Y CALLE PROLONGACIÓN AZTLÁN DE LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA DE ESTA ALCALDÍA.

- REALICE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA UBICADA EN LA CALLE MAR ADRIÁTICO ENTRE MAR EGEO Y MAR JAPÓN, DE LA COLONIA LOMA LINDA.

- REALICE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LOS BACHES UBICADOS EN LA CALLE MIXCOAC Y TLALPAN, COMO EL UBICADO EN LA CALLE AZCAPOTZALCO Y LA AVENIDA ZEMPOALA DE LA COLONIA LOMAS MODELO.

- ANALICE Y CONSIDERE LA VIABILIDAD DE QUE LA CALLE TENAYUCA DE LA COLONIA LOMAS MODELO SEA DE UN SOLO SENTIDO; ASIMISMO, SE INSTALEN TOPES EN LA CITADA ARTERIA, Y SE ENVÍEN ELEMENTOS DE TRÁNSITO PARA QUE REGULEN EL TRÁFICO QUE SE PRESENTA ENTRE LAS CALLES DE TENAYUCA ENTRE AZCAPOTZALCO Y COYOACÁN.

- REMUEVA EL ESCOMBRO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE TLALPAN NÚMERO 1611, DE LA COLONIA LOMAS MODELO.

- ANALICE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN PASAMANOS EN LAS ESCALERAS DE LAS CALLES LOMA BONITA Y CALLEJÓN DE LOS MISTERIOS DE LA COLONIA LOMAS DE LA UNIDAD MODELO;

- REVISEN LOS PERMISOS DE LOS COMERCIOS INFORMALES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS BANQUETAS DE LA AVENIDA AZTLÁN Y LA CALLE JULIO CAMELO DE LA COLONIA VALLE DE SANTA LUCÍA; Y

- REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CONDUCENTES A LA GUARDERÍA UBICADA EN LA CALLE MAR TIRRENO 8400 DE LA COLONIA VILLA ALEGRE Y EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES EN SU OPERACIÓN IMPONER LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR;

SEXTO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE LAS RUTAS

DE TRANSPORTE URBANO PARA QUE SUBAN Y LEVANTEN PASAJE EN LAS PARADAS OFICIALES DE LA ESTACIÓN DEL METRO SAN BERNABÉ, UBICADA EN LA AV. AZTLÁN Y LA COLONIA LOMA LINDA Y VALLE DE SANTA LUCÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. **SÉPTIMO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE EN BREVE TÉRMINO, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE MAR ROJO Y OCÉANO ÁRTICO Y EL UBICADO EN LA CALLE MAR ADRIÁTICO ENTRE MAR EGEO Y MAR DE JAPÓN, AMBOS DE LA COLONIA LOMA LINDA, ASÍ COMO A LA ALCANTARILLA UBICADA EN LAS CALLES LOMA BONITA Y CALLEJÓN DE LOS MISTERIOS DE LA COLONIA LOMAS DE LA UNIDAD MODELO. **OCTAVO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN BREVE TÉRMINO, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REPARE EL CABLEADO DE LA LUZ QUE FUE ROBADO EN LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 5 FEDERICO CANTÚ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y DOTEN A ESTE CENTRO EDUCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA ESCOLAR QUE REQUIERE PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. **NOVENO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 5 EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **DÉCIMO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DÉCIMO PRIMERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SOLO AGRADECER LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN POR ESCUCHAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16415/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16490/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16490/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A**

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA, RESPECTO DEL USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA 911. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA RESPECTO AL USO RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA 911. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. EL DÍA DE HOY, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN HA HECHO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO ALGO QUE HA VENIDO SUCEDIENDO DURANTE MUCHO TIEMPO EN NUEVO LEÓN, ME REFIERO A LAS LLAMADAS FALSAS QUE SE RECIBEN EN EL SISTEMA EMERGENCIAS 911, LAS CUALES ASCIENDEN PRÁCTICAMENTE A UN 49% ESTO, SEGÚN EL INEGI. DESGRACIADAMENTE MUCHOS CIUDADANOS HACEN USO IRRESPONSABLE DE ESTA LÍNEA DE EMERGENCIA, LAS CUALES TIENEN COMO FINALIDAD SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS NEOLONESES; ADEMÁS, LA NOTA ARROJA QUE CADA 14 SEGUNDOS SE REALIZA UNA LLAMADA FALSA DE BROMA O INCOMPLETA EN NUEVO LEÓN, DURANTE EL AÑO PASADO. ASIMISMO, A NIVEL NACIONAL, EL 75% DE LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA SON FALSAS, CON BROMAS O CON INFORMACIÓN INCOMPLETA. EN ESTE SENTIDO, ES RELEVANTE QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS 51 MUNICIPIOS, SE LES EXHORTE PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA RESPECTO AL USO

RESPONSABLE DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA 911. AGRADEZCO A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, PRINCIPALMENTE A SU PRESIDENTE EL DIPUTADO RICARDO CANAVATI, QUIENES TUVIMOS A BIEN ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR EN SENTIDO APROBATORIO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES IMPORTANTE QUE LA SOCIEDAD NEOLONESA TOME CONCIENCIA DE LA GRAN IMPORTANCIA DEL 911, COMO UN NÚMERO QUE NOS PUEDE AYUDAR A SALVAR VIDAS, A PREVENIR DELITOS, A RECIBIR AYUDA PARA PRIMEROS AUXILIOS, A TENER CONTACTO CON PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. ES CUANTO, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16490/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16500/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, PARA SU ESTUDIO Y

DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16500/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 135 Y 143 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA EL ARTÍCULO 135 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 143 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 135.- EL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SERÁ INTEGRADO DE MANERA PLURAL E INCLUYENTE POR LOS SIGUIENTES **8** MIEMBROS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

I. **DOS** REPRESENTANTES, **UNA MUJER Y UN HOMBRE** DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CON PROBADA EXPERIENCIA E INTERÉS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;

II. **DOS** REPRESENTANTES, **UNA MUJER Y UN HOMBRE,** DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO, CON MÁS DE DOS AÑOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL;

III. **DOS** REPRESENTANTES, **UNA MUJER Y UN HOMBRE**, DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DIRECTAMENTE VINCULADAS O RELACIONADAS CON EL ESTUDIO Y ABORDAJE PROFESIONAL DE LOS ANIMALES; Y

IV. **DOS** REPRESENTANTES, **UNA MUJER Y UN HOMBRE,** DE LOS COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y DE BIÓLOGOS.

ARTÍCULO 143 BIS. - EL CONSEJO CIUDADANO DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO TRIMESTRALMENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y LAS ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS EN DICHO PERIODO.

TRANSITORIO. ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR

DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS, PRESIDENTE. MI RESERVA SERÍA EL ÚNICO, EN TRANSITORIOS, EL ÚNICO, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO. ES CUANTO".

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA

FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD REDUCIR A LA MITAD LA CANTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, A 8 INTEGRANTES. SI BIEN, PRESUNTAMENTE EN EL DICTAMEN SE BUSCA QUE EL MISMO SEA PLURAL E INCLUYENTE, ES DE RESALTAR QUE YA SE CONSIDERABA PREVIAMENTE UNA INTEGRACIÓN IGUALITARIA Y, REDUCIR A LA MITAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, NO ES UNA SOLUCIÓN PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO; SINO POR EL CONTRARIO, NOS ENFRENTAMOS ANTE UNA REPRESENTACIÓN MÍNIMA DE LOS DIFERENTES GRUPOS INTERESADOS EN EL TEMA, TALES COMO CIUDADANOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, COLEGIOS DE MÉDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y BIÓLOGOS. LO QUE PODRÍA GENERAR UN CONFLICTO DE INTERESES Y DIFICULTADES EN LA TOMA DE DECISIONES, ADEMÁS DE QUE SE PODRÍA LIMITAR LOS RECURSOS Y HERRAMIENTAS CON LOS QUE CUENTA EL CONSEJO, PARA REALIZAR SU TRABAJO Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EFECTIVAS EN BENEFICIO DEL BIENESTAR ANIMAL. EL BIENESTAR ANIMAL NO ES UN TEMA QUE SE DEBA DE TOMAR A LA LIGERA NI ES ALGO QUE SE DEBA DE DESCUIDAR; Y CONTAR CON UNA PLURALIDAD ES FUNDAMENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES, PARA PODER EJERCER CORRECTAMENTE SU FUNCIÓN Y PRECISAMENTE PARA ESO ES UN CONSEJO. EL BIENESTAR ANIMAL, ES UN TEMA CADA VEZ MÁS URGENTE E IMPORTANTE EN NUESTRA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO HA ESTADO REALIZANDO MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMOS ESFUERZOS EN REALIZAR CAMBIOS A FAVOR DE AQUELLOS QUE NO TIENEN VOZ Y ESTO SE NOTA. Y SI TRABAJAMOS EN CONJUNTO, SI NOS CENTRAMOS EN BUSCAR SOLUCIONES, SOLUCIONES REALES, SE PUEDEN LOGAR GRANDES COSAS. CONTAR CON UN CONSEJO CIUDADANO SÓLIDO Y CAPAZ DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS Y EFECTIVAS EN ESTA ÁREA, ES FUNDAMENTAL. POR LO QUE CONSIDERO QUE EN LUGAR DE REDUCIR SUS MIEMBROS, SE DEBERÍA DE FORTALECER SU ESTRUCTURA Y GARANTIZAR UNA REPRESENTACIÓN AMPLIA Y EQUITATIVA DE LOS DIFERENTES GRUPOS INTERESADOS EN EL TEMA. ES CUANTO, PRESIDENCIA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS,

PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA A PEDIRLES SU VOTO A FAVOR COMPAÑEROS, PARA INFORMARLES O HACERLES UNA BREVE RELATORÍA DE LO QUE ESTÁ PASANDO HOY EN EL CONSEJO CIUDADANO DE BIENESTAR ANIMAL. SI BIEN ES CIERTO ESTÁ CONFORMADO POR 16 INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES, PERO RESULTA QUE ACTUALMENTE ESTE CONSEJO DE BIENESTAR ANIMAL HAY 4 O 5 PERSONAS QUE SIGUEN EN EL CONSEJO, POR LO TANTO, PUES NO ESTÁN LABORANDO, TRABAJANDO EN TEMAS DE BIENESTAR ANIMAL EN NUESTRO ESTADO; Y MÁS AUN LO QUE PEDIMOS TAMBIÉN CON ESTA INICIATIVA A RAÍZ DE DISMINUIRLA A 8 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, PEDIMOS TAMBIÉN QUE ESTE MISMO CONSEJO INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE NOSOTROS SOMOS QUIEN LO DESIGNAMOS O DECIDIMOS QUIENES LO PUEDEN INTEGRAR; QUE NOS INFORME TRIMESTRALMENTE CUALES SON LOS PLAN DE ACCIONES Y EN TODO CASO TAMBIÉN LOS PLANES ESTRATÉGICOS, PORQUE, HOY POR HOY NOSOTROS Y UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HE SUBIDO EN VARIAS OCASIONES A ESTE PLENO A SOLICITAR QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LE MANDE LLAMAR A LOS SUPLENTES PARA QUE FUNJAN COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO, PERO HASTA EL MOMENTO NO LO HA HECHO, POR ESO ES QUE NOSOTROS VEMOS VIABLE ESTA INICIATIVA, QUE SE DISMINUYA PERO A LA VEZ NOS INFORME A ESTE CONGRESO, QUÉ ACCIONES Y QUÉ PLANES ESTRATÉGICOS SE ESTÁN REALIZANDO EN FAVOR DEL BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO

SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. **MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16500/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REFERENTE AL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO CONTENIDO EN EL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
TRANSITORIO **ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.	**TRANSITORIO** **ÚNICO. – <u>EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.</u>**

SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.	

ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS C.

DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16500/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15559/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15559/LXXVI,** QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO**. **ARTÍCULO PRIMERO. -** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY QUE CREA EL

INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 24 BIS. EN LAS PLACAS, TARJETAS DE CIRCULACIÓN O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS DEBERÁ INCLUIRSE EL ESCUDO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN NINGÚN CASO PODRÁN INCORPORARSE LOGOTIPOS, PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL O COLORES UTILIZADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS O ASPIRANTES A CARGOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE ADICIONA UN ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 19 BIS. LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DEBERÁN CONTENER EL ESCUDO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN NINGÚN CASO PODRÁN INCORPORARSE LOGOTIPOS, PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL O COLORES UTILIZADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS O ASPIRANTES A CARGOS PÚBLICOS.

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL

CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **SEGUNDO. -** LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEBERÁN REALIZAR LAS REFORMAS RESPECTIVAS A SUS REGLAMENTOS EN LA MATERIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO RESERVAR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO”.

AL EXISTIR ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL CONTENIDO ÍNTEGRO**, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES AGRADECER MUCHÍSIMO A LA DIPUTADA LORENA,

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, POR INCLUIR ESTE DICTAMEN, POR TOMAR EN CUENTA LA PROPUESTA Y LA INICIATIVA DE UN SERVIDOR Y DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. ELLA TAMBIÉN SUSCRIBIÓ LA INICIATIVA, Y DECIRLES PUES QUE ES UN AVANCE MUY IMPORTANTE EN MATERIA, PUES, DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE UN USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE TERMINEMOS DE UNA VEZ POR TODAS CON ESTA PRÁCTICA DE UTILIZAR LAS PLACAS Y LAS LICENCIAS, DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, PUES COMO HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD POLÍTICA. LOS TIEMPOS QUE VIVIMOS DEMANDAN PUES, MADUREZ POR PARTE DE LOS ACTORES, MADUREZ POR PARTE DE QUIENES OSTENTAMOS UN CARGO Y UNA RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y, SOBRE TODO TAMBIÉN, RESPETO AL PRESUPUESTO PÚBLICO Y A LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS; NO ES POSIBLE QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN PUES, SOLVENTANDO CON SUS IMPUESTOS COMPAÑAS POLÍTICAS QUE SE PAGAN A TRAVÉS DE LAS PLACAS, DE LAS LICENCIAS , DE OTROS DOCUMENTOS, Y DE ESTA MANERA PUES VAMOS HACIENDO PUES UNA POLÍTICA MÁS SERIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTOS TIEMPOS PUES, DE POLARIZACIÓN, EN QUE TANTO SE NECESITA QUE HAYA SERIEDAD EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y RESPETO AL RECURSO PÚBLICO DE LA GENTE. ENTONCES, MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. Y LES PIDO A TODAS Y A TODOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO

SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 15559/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD REFERENTE A UNA REFORMA AL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TRANSITORIOS

TEXTO DEL DICTAMEN	**TEXTO PROPUESTO**
TRANSITORIOS **PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA	**TRANSITORIOS** **PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.**

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **SEGUNDO**. - …	**SEGUNDO. - …**

ES CUANTO, PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO,** POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLARREAL Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15559/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16607/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 6 DE MARZO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16607/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 8, 193 Y 194 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 193 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LXXIII BIS AL ARTÍCULO 3, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 8 Y UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 194 BIS, TODAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3. - PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

I A LXXIII.- …….

LXXIII BIS. PROGRAMA: PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA.

LXXIV A C.- ……

ARTÍCULO 8.- ……

I A II……..

III BIS. - DECLARAR LA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA CON BASE EN EL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS Y COORDINAR LOS PROTOCOLOS PARA SU ATENCIÓN, ASÍ COMO ELABORAR EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROGRAMAS Y PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y COORDINARSE CON AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, PARA SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO;

IV A LVIII.- **……..**

ARTÍCULO 193.- ……

……...

……...

LA OMISIÓN DE EMITIR O RETRASAR LA ALERTA DE CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA POR PARTE DE LA SECRETARÍA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ARTÍCULO, DARÁ MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

DICHAS MEDIDAS ENTRARÁN EN VIGOR Y SE INSTRUMENTARÁN EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISEN EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY Y EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL.

ARTÍCULO 194 BIS. - ……..

I A VI…….

VII.- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LLEVAR A CABO LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL

CONTENIDO ÍNTEGRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA RESERVAR EL TRANSITORIO, EL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO CONTENIDO EN EL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, EN ESTE MOMENTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES UN PROBLEMA QUE HA AQUEJADO A NUESTRO ESTADO A LO LARGO DE LOS AÑOS. ESTE PROBLEMA IMPACTA NEGATIVAMENTE LA CALIDAD DEL AIRE Y EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS, SIN DUDA, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE DEBEN ATENDER TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO. EL GOBIERNO DEL ESTADO HA IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS PARA PODER CONTRARRESTAR ESTE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN…. A VER, PONGA ORDEN PRESIDENTE, PORQUE NO ME ESCUCHAN”.

C. PRESIDENTE: "SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO PARA ESCUCHAR A LA DIPUTADA QUE ESTÁ EN USO DE LA PALABRA".

LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA QUE AQUÍ SE HACE, SI BIEN, TIENE POR OBJETO SANCIONAR EL RETRASO EN LA EMISIÓN DE ALERTAS POR CONTINGENCIA AMBIENTAL, NO NOS ES POSIBLE ACOMPAÑAR EL SENTIDO DE LA INICIATIVA EN ATENCIÓN A LO SIGUIENTE: SE PROPONE CALIFICAR COMO FALTA GRAVE ESTAS CONDUCTAS DENTRO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, CUANDO LA SUPREMA CORTE HA DETERMINADO QUE NO ES POSIBLE ESTABLECER SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTOS CUERPOS NORMATIVOS. POR OTRO LADO, EN EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, NO SE DESPRENDE UN ESTUDIO RELATIVO A LA PROPORCIONALIDAD Y A LA SANCIÓN QUE SE ESTABLECE. POR LO ANTERIOR, ES QUE NOS APARTAMOS DEL SENTIDO DEL DECRETO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. UNA CONTINGENCIA ATMOSFÉRICA ES UNA SITUACIÓN EVENTUAL Y TRANSITORIA, LA CUAL ES DECLARADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUANDO SE REGISTRAN O SE PREDICEN ALTAS CONCENTRACIONES DE CONTAMINANTES EN BASE A MONITOREOS ATMOSFÉRICOS. LA CIUDAD DE MONTERREY ES UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DE AMÉRICA LATINA, PUES LAS EMISIONES PRESENTES EN EL AIRE DE LA CAPITAL NEOLEONESA REBASAN CONTINUAMENTE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. ANTE ESTE ESCENARIO NO EXISTÍA INFORMACIÓN CLARA, PUES LAS AUTORIDADES ESTATALES NO HAN OFRECIDO DATOS SOBRE LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN QUE LA CONTAMINACIÓN PERMANEZCA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY; ASIMISMO, CADA AÑO LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE CAUSA 7 MILLONES DE MUERTES PREMATURAS EN EL MUNDO Y, EN NUESTRO ESTADO, EN NUEVO LEÓN, EL 44% DE LOS CASOS DE CÁNCER DE PULMÓN DERIVAN DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE ESTE TEMA ES UN PROBLEMA DE SALUD QUE SE TIENE QUE ATENDER DE FORMA INMEDIATA, SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DECLARE LA ALERTA DE CONTINGENCIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, COORDINEN ESFUERZOS PARA PREVENIR Y FOMENTAR LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS

NECESARIOS, SEGÚN EL PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. **MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16607/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, REFERENTE AL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO CONTENIDO EN EL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
TRANSITORIO	**TRANSITORIO**
ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.	**ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN**.

FIRMA ITZEL CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16607/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15926/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15926/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIPUTADO. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, E INTEGRANTES DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14.- EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INTEGRA POR:

I A VI…….

VII. UN REPRESENTANTE POR CADA UNO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES TENDRÁN EL CARÁCTER DE VOCALES;

VIII. LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS QUE OPEREN EN EL ESTADO, QUIENES TENDRÁN CARÁCTER DE VOCALES**; Y**

……...

……...

……..

IX. UN DIPUTADO LOCAL, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

…….

…….

…….

LAS SESIONES DEL CONSEJO SE REALIZARÁN DE MANERA PÚBLICA, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE UNA LEY SE DISPONGA LO CONTRARIO.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO, PRESIDENTE. PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS DIPUTADOS SOMOS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD EN EL ESTADO, POR ELLO, ES FUNDAMENTAL ESTAR INVOLUCRADOS EN TODOS LOS TEMAS QUE REPERCUTEN EN LA CIUDADANÍA, CON EL FIN

QUE SE PUEDAN TOMAR LAS MEJORES DECISIONES DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES ASUNTOS QUE SE GENERAN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO DEL ESTADO. ES POR ELLO QUE ACTUALMENTE EXISTE UNA REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO EN DIVERSOS CONSEJOS, COMITÉS, JUNTAS EJECUTIVAS Y DEMÁS ORGANISMOS RESPECTIVOS. LA TOMA DE DECISIONES ES FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS, SIEMPRE QUE SE TOME CON OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO Y ANTEPONIENDO SIEMPRE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD COMO UNA PREMISA INDISPENSABLE E INALIENABLE. DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, PARA QUE SE GENERE UN GOBIERNO SOCIALMENTE SOSTENIBLE QUE NO IMPACTE LAS NUEVAS GENERACIONES, QUE SEA SOCIALMENTE EQUILIBRADO, QUE IMPLEMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS SOLIDAS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE AL CIUDADANO; ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS FACTORES, SIEMPRE CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, CON UN INTERÉS GENUINO DE SERVICIO Y PREDISPUESTO EN TODO MOMENTO PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO DE FORTALECER ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE PRESENTEN CONTINUAMENTE. CON LA PRESENTE REFORMA SE BUSCA QUE EXISTA REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LOS CONSEJOS, COMITÉS, JUNTAS EJECUTIVAS Y DEMÁS ORGANISMOS RESPECTIVOS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, TAL COMO LO ES EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y DEL PRESENTE DICTAMEN, CON SU APOYO PODREMOS SEGUIR REPRESENTANDO A LA CIUDADANÍA Y TOMAR DECISIONES INFORMADAS QUE TENDRÁN UN IMPACTO POSITIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD, ES SOLO UNO DE TANTOS INTENTOS DESESPERADOS DEL "PRIAN", POR RECUPERAR SU PRESENCIA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO. EN PRIMER LUGAR, NO SE PRESENTA UNA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN PARA INTEGRAR LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA EN EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, ALUDEN A LA SUPUESTA PREOCUPACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PERTINENTE A LA MATERIA. NO OBSTANTE, ESTE CONGRESO CON MAYORÍA PRIANISTA, SE CARACTERIZA POR SU OMISIÓN A TEMAS TRASCENDENTALES PARA LA CIUDADANÍA, COMO LO SON EN MEDIO

AMBIENTE, EL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA O LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. POR OTRA PARTE, ARGUMENTAN QUE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE INTEGRARÁ REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE DIPUTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DESGRACIADAMENTE NUESTRO CONGRESO LOCAL NO CUENTA CON UNA COMISIÓN DESTINADA EXCLUSIVAMENTE AL TEMA EN CUESTIÓN, POR LO QUE LA INTEGRACIÓN DE ALGUNA DIPUTACIÓN DENTRO DEL CONSEJO LOCAL, QUEDARÍA TOTALMENTE AL ARBITRIO DE LAS MAYORÍAS PARLAMENTARIAS, ES DECIR, DEL "PRIAN". ASÍ, PUES, ESTE DICTAMEN CARECE DE TODA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA SER APROBADO YA QUE, COMO SE HA DEMOSTRADO, NO ES MÁS QUE UNA ACCIÓN TIRÁNICA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MAYORITARIOS EN BÚSQUEDA DE COOPTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO TRATEN DE ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA, PUES YA ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SUS ACCIONES SON DIRIGIDAS A LA TOMA DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, SIN CONSIDERAR LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE LA POBLACIÓN. POR ELLO LES INVITO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE LEGISLEMOS EN TEMAS QUE LE SON REALMENTE URGENTE A LA CIUDADANÍA Y DEJEMOS DE PERDER EL TIEMPO EN INICIATIVAS ESTÉRILES, ES DECIR, A VOTAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN

LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "CON PERMISO, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 15926/LXXVI, TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
TRANSITORIOS **ARTÍCULO ÚNICO. -** E~~L PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.~~	**TRANSITORIO** **ARTÍCULO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

ES TODO".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC.

DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO,** POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15926/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN ES TIERRA DE CAMPEONES Y DE GRANDES DEPORTISTAS, PRUEBA DE ELLO ES QUE EL PASADO MES DE MAYO EL CLUB DE FUTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, VOLVIÓ A HACER HISTORIA Y SE CORONÓ POR OCTAVA OCASIÓN COMO EL GRAN CAMPEÓN DE LA LIGA MX DE LA APERTURA 2023; EN JUNIO, GANÓ SU CUARTA COPA CAMPEÓN DE CAMPEONES Y AHORA TAMBIÉN NOS DA LA ALEGRÍA DE CELEBRAR SU SEGUNDO CAMPEONATO EN LA CAMPEONES CUP. TIGRES, ES HOY UNO DE LOS EQUIPOS MÁS DESTACADOS Y EXITOSOS DEL FUTBOL MEXICANO, PUES CUENTA CON UNO DE LOS MEJORES PLANTELES, JUGADORES Y TÉCNICOS, ASÍ LO REFLEJAN SUS TÍTULOS EN LA ÚLTIMA DÉCADA. EN ESTOS 63 AÑOS DE EXISTENCIA, EL EQUIPO HA LOGRADO 8 CAMPEONATOS DE LA LIGA MX, 3 DE COPA MX, 4 DE CAMPEÓN DE CAMPEONES, 1 CONCACHAMPIONS Y 2 CAMPEONES CUP. HOY TIGRES HA DEMOSTRADO QUE CON DISCIPLINA Y CONSTANCIA PUEDES LOGRAR GRANDES COSAS, PUES DESDE EL 2011 SE HA POSICIONADO COMO UN EQUIPO QUE TRASCIENDE Y QUE AVANZA CON FUERZA PARA POSICIONARSE EN EL NÚMERO UNO DEL FUTBOL MEXICANO. GRACIAS A TODOS LOS JUGADORES Y TÉCNICOS QUE HAN PASADO POR EL CLUB TIGRES, QUIEN NOS HA REGALADO MUCHAS ALEGRÍAS Y UNA GRAN SATISFACCIÓN A LA MEJOR AFICIÓN DE TODO MÉXICO. TODO MI RECONOCIMIENTO A ESTE GRAN TRABAJO QUE HAN HECHO PARA LOGRAR SER LOS CAMPEONES QUE SON; SU ENTREGA AL FÚTBOL, NO SÓLO PONE EN ALTO EL NOMBRE DEL EQUIPO, SINO TAMBIÉN A LA ENTIDAD QUE LOS HA VISTO EN CADA JUEGO Y A SU AFICIÓN QUE LOS HA HECHO SENTIR SUMAMENTE ORGULLOSOS CAMPEONATO TRAS CAMPEONATO. GRACIAS TAMBIÉN A ROBERTO DANTE SIBOLDI QUE, CON SU EXPERIENCIA, DEDICACIÓN Y COMO UN GRAN ESTRATEGA QUE ES, TAMBIÉN LOGRÓ REMONTAR AL EQUIPO Y TAMBIÉN CORONARLOS COMO UNO DE LOS CAMPEONES DE ESTE 2023. UNA SERVIDORA CONSIDERA SUMAMENTE IMPORTANTE RECONOCER A NUESTROS DEPORTISTAS, COMO USTEDES BIEN LO SABEN, YA LO HEMOS HECHO EN ESTE CONGRESO, Y DÍA A DÍA PONEN EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN; ASÍ QUE BUENO, CON SU ENTREGA Y COMPROMISO NOS HACEN SENTIR SIEMPRE SUMAMENTE ORGULLOSOS DE TODOS SUS LOGROS, LOS CUALES COMPARTIMOS. ES POR LO ANTERIOR, QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO**. **PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO EN FECHA POR DEFINIR AL CLUB DE FUTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

NUEVO LEÓN, POR SU OCTAVO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX APERTURA 2023 Y POR SU SEGUNDO CAMPEONATO DE LA CAMPEONES CUP 2023. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ADECUAR UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE INSTALAR UNA EXPOSICIÓN DE LOS TROFEOS DE LOS CAMPEONATOS DEL CLUB DE FUTBOL TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE SOLICITA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS… PERDÓN, DIPUTADO PRESIDENTE, COMO LO SOLICITÉ EN EL ESCRITO, QUE SEA VOTADO, DE FAVOR, EN ESTE MOMENTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON EL PERMISO, PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA SECUNDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA ANITA GONZÁLEZ. SIN LUGAR A DUDAS ES MERECIDO UN RECONOCIMIENTO AL CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN MERECIDO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POR SU OCTAVA ESTRELLA, SU OCTAVO CAMPEONATO; Y COMO BIEN LO COMENTA TAMBIÉN SU SEGUNDA CAMPEONES CUP. SIENDO EL ÚNICO EQUIPO MEXICANO EN QUE HA LOGRADO TENER UN CAMPEONATO DE LA CAMPEONES CUP Y QUE SIN LUGAR A DUDAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO HEMOS ESTADO RECONOCIENDO A DIFERENTES DEPORTISTAS Y ES PROPIO HACERLO EN EL CASO DEL CLUB TIGRES. SIN LUGAR A DUDAS EL FUTBOL, LA SUPREMACÍA DEL FUTBOL ESTÁ EN NUEVO LEÓN Y, SOBRE TODO, ELLO IMPLICA UN EJEMPLO PARA TODA LA NIÑEZ, TODOS LOS JÓVENES QUE BUSCAN SUPERARSE, NO SOLAMENTE EN EL TEMA DEPORTIVO, SINO EN OTRAS ÁREAS DE LA VIDA. POR ESO CREEMOS QUE ES DIGNO HACER ESTE RECONOCIMIENTO, ESTE OCTAVO CAMPEONATO, ESTA SEGUNDA COPA DE LA CAMPEONES CUP, Y SOBRE TODO SERÁ UN GUSTO RECIBIR A DIRECTIVOS, CUERPO TÉCNICO Y JUGADORES PARA EN ESTE MERECIDO HOMENAJE. ES IMPORTANTE PUES, RECONOCER A ESTA GENERACIÓN QUE HA LOGRADO TANTOS CAMPEONATOS, TANTAS FELICIDADES PARA NUESTRA CIUDAD, PARA EL ÁREA METROPOLITANA, PARA TODO EL ESTADO Y QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE SIGAN SIENDO UN EJEMPLO PARA LA SOCIEDAD, Y QUE TAMBIÉN YA COMO LO COMENTABA AQUÍ

MI AMIGO JORGE CHAPA, DEFINITIVAMENTE LO QUE BUSCAMOS Y ESPERAMOS ES QUE AMBOS EQUIPOS DE LA LOCALIDAD SIGAN COSECHANDO TRIUNFOS PARA QUE SIGAMOS SIENDO LOS EQUIPOS, EL FUTBOL REGIO LOS QUE DOMINEN LA LIGA MX. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE SUMARNOS A ESTO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN PUES SOMOS MUCHOS A LOS QUE NOS MUEVE LA AFICIÓN POR EL FUTBOL, TANTO RAYADOS COMO TIGRES, Y PUES AHORA SÍ QUE, QUE LOS TIGRES SE HA DEMOSTRADO HISTÓRICAMENTE QUE, PUES SOMOS EL EQUIPO MÁS CAMPEÓN DE NUEVO LEÓN, CON MÁS TÍTULOS, CON MÁS CLÁSICOS GANADOS Y ¡ARRIBA TIGRES! MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA**

OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** PERO, ANTES DE INICIAR MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUISIERA DECIRLES Y QUE VENGAN A DECIRLES QUE ESTAMOS EN CONTRA DE APOYAR A LAS MUJERES CON LACTARIOS O SALAS DE LACTANCIA. QUIERO RECORDARLES QUE MI COMPAÑERA ITZEL CASTILLO HA SIDO PROMOTORA DE ESTE TEMA DESDE EL 2015 Y QUE, DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, EN SAN NICOLÁS, SE HAN TRABAJADO EN SALAS DE LACTANCIA Y LACTARIOS; POR LO QUE LE PIDO EL APOYO DE AUDIOVISUALES, PARA QUE PODAMOS VER COMO SON LAS SALAS DE LACTANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS: "SE SOLICITA EL APOYO DE AUDIOVISUAL".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "ESAS SON, LO QUE MOSTRAMOS EN PANTALLA, LAS SALAS DE LACTANCIA QUE SE ENCUENTRAN EN DIF DE SAN NICOLÁS, ANTES DE QUE QUIERAN DECIR QUE ESTAMOS EN CONTRA Y QUE NO QUEREMOS, PUES BUENO, NO ES EL TEMA. SON SALAS DE LACTANCIA QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE HAN ESTADO TRABAJANDO. Y AHORA SÍ, COMIENZO CON LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** GRACIAS, PRESIDENTE. "EN EL NUEVO, NUEVO LEÓN LA TRANSPARENCIA SE NOTA", Y PUES SÍ, SE NOTA QUE NO ES UNA PRIORIDAD, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA SIDO OMISO EN ENTREGAR INFORMACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL *BLACK HAWK* QUE AÚN SIGUE ATORADO EN TEXAS, HA SIDO OMISO EN TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA COMPRA DEL AVIÓN BOMBARDERO DE NUBES, SOBRE LAS OBRAS DE EL CUCHILLO II Y EL ABASTO DE AGUA Y ASÍ, EN MUCHOS CASOS MÁS, UNO DE LOS CUALES, EL MÁS RECIENTE, ES EL DE LA RED DE LACTARIOS Y SALAS DE LACTANCIA BAJO EL PROGRAMA "ALIMENTA A TU BEBÉ CON AMOR" POR PARTE DEL DIF DEL ESTADO. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN GENERAL PUBLICADA EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA FECHA, ESTA RED DE LACTARIOS, PROGRAMA INSIGNE DE LA ESPOSA DEL GOBERNADOR, RECONOCIDA COMO FUNCIONARIA PÚBLICA, CUENTA CON 18 MÓDULOS Y SE ESTABLECE COMO META LA COBERTURA TOTAL EN EL ESTADO. DICE EL CONSEJO POPULAR

QUE NO HAY QUE HACER COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS, Y SI BIEN EL PROGRAMA ES MUY NOBLE AL BRINDAR A LAS MADRES DE FAMILIA ESPACIOS PRIVADOS, CÓMODOS Y SEGUROS DONDE PUEDAN AMAMANTAR, EXTRAERSE LA LECHE Y ALIMENTAR A SUS HIJOS, NO PODEMOS DEJAR DE SEÑALAR LA OPACIDAD CON LA QUE ESTE PROGRAMA SE MANEJA AL NO HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE DICHOS LACTARIOS, EL COSTO UNITARIO, EL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE PROGRAMA, EL O LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS. ASÍ COMO LA LACTANCIA ES UN DERECHO PRIMORDIAL Y UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO VELAR POR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA, LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS NEOLEONESES, EL CUAL TOMA AÚN MAYOR RELEVANCIA EN EL MARCO DE LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO APROBADA POR EL CONGRESO HACE UN AÑO, PERO DESAFORTUNADAMENTE IGNORADA Y VIOLENTADA EN MUCHAS OCASIONES POR LAS AUTORIDADES ESTATALES. LAMENTABLEMENTE, EN ESTE PROGRAMA EL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN INFORMAR A LOS ALCALDES PARTICIPANTES SOBRE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA LOS LACTARIOS, LES EXIGE PAGAR A UN PROVEEDOR ASIGNADO POR EL MISMO ESTADO CON RECURSOS TRANSFERIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS POR LA TESORERÍA DEL ESTADO. ESTO DEJA MUCHAS DUDAS, PORQUE AL SER UNA TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO Y SI LA RED DE LACTARIOS SE VA A INSTALAR EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL PROCESO DEBE SER TRANSPARENTE, VÍA CONCURSO, PERO NO, SE IMPONE A UN PROVEEDOR QUE NO PASÓ POR UN CONCURSO O LICITACIÓN, Y AL SER PRESUNTAMENTE EL MISMO PROVEEDOR, ESTO VIOLARÍA LA LEY AL SER UNA ASIGNACIÓN DIRECTA. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA OFICINA DE AMAR A NUEVO LEÓN, PLANTEA SERIAS INTERROGANTES SOBRE LA TRANSPARENCIA Y CLARIDAD EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS. LOS MUNICIPIOS SOLICITAN FONDOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA EXPECTATIVA DE RECIBIR AYUDA DIRECTA, PERO EN LUGAR DE ELLO, SE CANALIZAN A TRAVÉS DE PROVEEDORES Y SE FACTURA A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA INTERMEDIACIÓN DE PROVEEDORES POR PARTE DE LA OFICINA DE AMAR A NUEVO LEÓN, PLANTEA LA POSIBILIDAD DE UN DESVÍO DE FONDOS Y UNA POTENCIAL MALVERSACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. LOS MUNICIPIOS DESTINAN DINERO AL GOBIERNO ESTATAL CON LA INTENCIÓN DE FINANCIAR PROYECTOS, PERO AL UTILIZAR INTERMEDIARIOS PARA EL MANEJO DE ESTOS FONDOS, SE CORRE EL RIESGO DE QUE LOS RECURSOS NO SE UTILICEN DE MANERA ADECUADA Y SE DESVÍEN DE SU PROPÓSITO ORIGINAL. LA PRÁCTICA DE CANALIZAR LOS FONDOS A TRAVÉS DE PROVEEDORES SIN UNA JUSTIFICACIÓN CLARA Y DIRECTA A LOS MUNICIPIOS, EVIDENCIA UNA FALTA DE RENDICIÓN

DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL. LA CIUDADANÍA MERECE UNA EXPLICACIÓN CLARA SOBRE DE CÓMO SE ESTÁN UTILIZANDO SUS IMPUESTOS Y CÓMO SE DISTRIBUYEN EN SUS COMUNIDADES. LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN ESTE PROCESO, SOCAVA LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y DEBILITA LA DEMOCRACIA. ¿QUÉ PASA CUANDO LOS MUNICIPIOS YA CUENTAN CON LACTARIOS O SALAS DE LACTANCIA? NUEVO LEÓN TIENE MUCHAS CRISIS DESATADAS POR ESTA MALA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO, Y ME GUSTARÍA QUE SALIERAN A LA CALLE, A VER COMO ES EL DÍA A DÍA DE UNA MUJER Y LE CUESTIONEN DONDE QUISIERAN QUE SE APLICARA EL RECURSO, ¿CUÁNTAS VAN A ESTOS ESPACIOS DONDE SE ESTÁN INSTALANDO? ¿PARA QUÉ QUEREMOS LACTARIOS SI A LAS MUJERES LAS ESTÁN ASESINANDO? DE ACUERDO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NUEVO LEÓN, SE UBICA EN EL SÉPTIMO LUGAR NACIONAL EN EL RUBRO DE FEMINICIDIOS. ¿PARA QUÉ QUEREMOS LACTARIOS? SI NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN ENFERMOS, NO PODEMOS BAJARLES LA FIEBRE POR FALTA DE AGUA. RECIENTEMENTE TRASCENDIÓ EN LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA LAMENTABLE NOTICIA DE UNA PERSONA QUE FALLECIÓ EN LA VÍA PÚBLICA MIENTRAS ACARREABA AGUA DE LA PLAZA PRINCIPAL A SU CASA. IMAGÍNENSE SI EL DINERO DESTINADO PARA LOS LACTARIOS SE HUBIERA DESTINADO PARA TINACOS O PIPAS DE AGUA. TAL VEZ NO ESTARÍAMOS CONTANDO ESTA HISTORIA. EN ACCIÓN NACIONAL CREEMOS FIRMEMENTE EN LA NECESIDAD DE BRINDAR A LAS MADRES ESPACIOS ADECUADOS QUE PERMITAN EJERCER SU DERECHO A LA LACTANCIA, CREEMOS EN LA NECESIDAD DE REALIZAR TODOS LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS PUEDAN CONTAR CON TODAS LAS OPORTUNIDADES PARA UN PLENO DESARROLLO HUMANO, PERO TAMBIÉN CREEMOS QUE ESTO DEBE IR A LA PAR CON UNA TRANSPARENCIA TOTAL EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE DÉ CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE SUS RECURSOS PÚBLICOS SON BIEN EMPLEADOS. POR LO ANTERIOR, Y ANTE LA RESISTENCIA A TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS LACTARIOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES HACIA ALGUNOS ALCALDES DEL ESTADO, CONSIDERAMOS NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE AUDITE ESTE PROGRAMA Y OFREZCA A LOS CIUDADANOS LA INFORMACIÓN NECESARIA EN BASE A SU PROCESO DE AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS EMPLEADOS EN ELLO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2023, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROGRAMA DENOMINADO "ALIMENTA A TU BEBE CON AMOR" Y RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES APLICABLES. LE SOLICITO PRESIDENTE, SI POR FAVOR PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESTE ACUERDO PARA SU VOTACIÓN, EN ESTA MISMA SESIÓN. ES CUANTO. GRACIAS".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. A PESAR DE ESTOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA EN MÉXICO, SOLO UNO DE CADA TRES MADRES LACTANTES PROPORCIONA LA LECHE HUMANA COMO MEDIO EXCLUSIVO DE ALIMENTACIÓN, LO QUE REPRESENTA UN DECREMENTO IMPORTANTE EN LA CALIDAD ALIMENTICIA DE NUESTRAS INFANCIAS, PUEDE SER POR TABÚ PORQUE TODAVÍA NO EXISTE ESTA CULTURA DE PODER AMAMANTAR EN PÚBLICO O, PORQUE NO EXISTEN ESPACIOS PÚBLICOS PARA PODER AMAMANTAR, O ESPACIOS COMO LOS QUE SE ESTÁ BRINDANDO LA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN, MARIANA RODRÍGUEZ, DE PROPORCIONAR ESTOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LAS MILES DE MUJERES QUE HUBIÉRAMOS DESEADO, EN SU MOMENTO, TENER ESTOS ESPACIOS Y QUE HOY LO ESTÁN CONTEMPLANDO. POR ELLO, EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN Y LA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN, MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO Y LA DIGNIFICACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, PUSIERON EN MARCHA EL PROGRAMA "AMAR CON AMOR", EL CUAL BUSCA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS, ¡TODOS LOS MUNICIPIOS! CUENTEN CON SALAS DE LACTANCIA MATERNA PARA QUE MAMÁS Y BEBÉS QUE ATRAVIESEN POR ESTE IMPORTANTE PERIODO, ENCUENTREN UN LUGAR ADECUADO, DIGNO, CÁLIDO E HIGIÉNICO DONDE PUEDAN ALIMENTARSE; ES MÁS, DESDE EL 2015 ESTE CONGRESO HA PUGNADO POR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN ESPACIOS ADECUADOS PARA LACTANCIA, INCLUSIVE, LA MISMA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE ENTONCES, PEDÍA QUE MÁS INSTITUCIONES SE SUMARAN A ESTE LLAMADO, PERO AHORA QUE EL TEMA ES ATENDIDO DE MANERA PRIORITARIA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE

POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA HAY UN PROGRAMA ESTATAL QUE APORTA RECURSOS Y UNA AGENDA INTERINSTITUCIONAL; AHORA RESULTA QUE EL MISMO PAN SE OPONE. HAY QUE DECIRLO CLARO, SE OPONE, POR LO QUE QUIERE CONVERTIR EN UN TEMA POLÍTICO. QUE TRISTE QUE EL PAN TENGA QUE CAER TAN BAJO Y DESACREDITAR POR RECELO UNA DE LAS INICIATIVAS MÁS NOBLES QUE BUSCA DIGNIFICAR LA MATERNIDAD, QUÉ TRISTEZA QUE SEA LA ALIMENTACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, UNA MONEDA A CAMBIO PARA QUE LOS INTERESES PARTIDISTAS DEL PAN, ESPECIALMENTE EL PAN DE SAN NICOLÁS, LO ESTÉ MANEJANDO DE ESTA FORMA. PERO ES MÁS TRISTE QUE EL PAN DEJE EN DESAMPARO A MILES DE MUJERES QUE SOLO POR QUERER JUGAR A LA GRILLA POLÍTICA, ESTÉ ACTUANDO DE ESTA FORMA. AHORA PRETENDEN ENREDAR EL TEMA Y HACER RUIDO SOLO PARA DISTRAER LA ATENCIÓN Y TAPAR EL GRAVE ERROR DE NEGAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. MIREN, ESTE PROGRAMA YA SE HA HECHO ANDAR CON TODOS LOS MUNICIPIOS SIN IMPORTAR LOS COLORES PARTIDISTAS, PARA ESO QUEREMOS LOS LACTARIOS, PARA ESO, PRECISAMENTE, PARA QUE LAS MUJERES QUE TRANSITEN POR LOS DIFERENTES MUNICIPIOS TENGAN UN LUGAR DIGNO, NO SÉ SI, POR FAVOR, DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA ME PUEDE AYUDAR CON UNAS IMÁGENES QUE POR AHÍ PASAMOS, POR FAVOR".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE SOLICITA EL APOYO DE AUDIOVISUAL AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "ESTE PROGRAMA YA SE ECHÓ A ANDAR, COMO LES MENCIONABA, SANTA CATARINA, ESCOBEDO, SAN PEDRO, JUÁREZ, CADEREYTA, GUADALUPE, Y TODOS SE HICIERON SIN NINGÚN PROBLEMA, ES MÁS, TAMBIÉN SE HA TRABAJADO CON LA INICIATIVA PRIVADA QUE ES MUCHO, LA INICIATIVA PRIVADA HA APOSTADO POR ESTE PROGRAMA, LAS EMPRESAS EN NUEVO LEÓN SE HAN SUMADO PORQUE ENTIENDEN EL IMPACTO EN LA GENTE Y LES DA LA IMPORTANCIA A LAS MUJERES Y, SOBRE TODO, A LAS NIÑAS Y NIÑOS SOBRE LA IMPORTANCIA QUE ES LA LECHE MATERNA. NO SOLO ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA Y ALIMENTACIÓN, ES PARA DIGNIFICAR, ES PARA QUE SE GARANTICE LA EQUIDAD DE CONDICIONES LABORALES, ES PARA ALEJAR LOS PREJUICIOS DE AMAMANTAR EN ESPACIOS PÚBLICOS. EL MENSAJE ES MUY CLARO, ACCIÓN NACIONAL RECHAZÓ AYUDAR A LAS MUJERES, ARGUMENTANDO QUE ELLOS YA TENÍAN UN LACTARIO INSTALADO DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, TAL VEZ PENSANDO QUE NO HAY MÁS MUJERES, QUE LAS QUE TRABAJAN PARA ELLOS O, PEOR AÚN, TAL VEZ NO QUIEREN

DESTINAR RECURSOS PARA LAS MUJERES, PERO ¡CARAY! NI SIQUIERA LES IBA A COSTAR UN SOLO PESO, UN SOLO PESO, LO ÚNICO QUE SE LES PEDÍA ERA DESTINAR UN ESPACIO DÓNDE INSTALAR LAS SALAS DE LACTANCIA, YA QUE LOS LACTARIOS SON DONADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. AHORA QUE LA OPINIÓN PÚBLICA CONOCE LA VERDAD Y SE DA CUENTA LO INSENSIBLE DEL GOBIERNO PANISTA, ESPECIALMENTE EL GOBIERNO DE SAN NICOLÁS, SU BANCADA TRATA DE CREAR UNA CORTINA DE HUMO PARA DESVIAR LA ATENCIÓN. PERO AQUÍ ESTAMOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA RECORDARLES QUE, CON ESTE TIPO DE ACCIONES, SOLO DEMUESTRAN QUE SUS INTERESES POLÍTICOS ESTÁN POR ENCIMA DEL BIENESTAR DE LA GENTE, POR ENCIMA DEL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS. HAY QUE RECORDARLE AL ALCALDE PANISTA, NO HAY GRILLA QUE VALGA SI SE ATENTA CONTRA LAS MENORES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, NO HAY GRILLA QUE PUEDA VALER LA PENA SI ATENTA CON LOS GRUPOS VULNERABLES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y AHORA CON LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. Y, HARÉ UNA BREVE RELATORÍA DE LO QUE SE APROBÓ EN EL 2015, POR ALLÁ DE DICIEMBRE DEL 2015. ESTA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES, NO ES NUEVA, NO ES BANDERA POLÍTICA NI NADA DE ESO, NO ES NUEVA, DE ENTRADA, LES INFORMO, DIGO, ESPERO LA HAYAN LEÍDO APARTE PORQUE DENTRO DE LOS DERECHOS QUE VIENEN DE LAS MADRES LACTANTES EN EL ARTÍCULO 9, VIENE, QUE EJERCER LA LACTANCIA MATERNA PLENAMENTE EN CUALQUIER LUGAR, INCLUIDO CENTRO DE TRABAJO, YA SEA PÚBLICO O PRIVADO EN LAS MEJORES CONDICIONES ¿QUÉ QUIERE DECIR? EFECTIVAMENTE, ES VÁLIDO, PORQUE TAMBIÉN LO MENCIONA QUE SE CREEN LACTANCIAS O CENTROS DE LACTANCIA O LACTARIO, COMO NOSOTROS LO TENEMOS AQUÍ Y AHORITA LES PLATICARÉ EL TEMA DE CÓMO SE CREÓ AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO PORQUE, CREO QUE MUCHOS CARECEMOS DE ESA INFORMACIÓN. Y, EL DERECHO QUE TIENE LA MADRE DE LACTAR EN CUALQUIER LUGAR, NO ES EXCLUSIVO QUE HAYA UNA SALA DE LACTANCIA O UN LACTARIO, PUEDE HACERLO EN CUALQUIER LUGAR Y, MENCIONO LO SIGUIENTE, PORQUE AHORA CON ESTE TEMA, EL ESTADO QUIERE DECIR QUE SI, TENEMOS QUE INSTALAR CENTROS DE LACTARIO, YO RECONOZCO Y QUE BUENO QUE SE PREOCUPEN, 2 AÑOS DESPUÉS PERO QUE BUENO QUE SE PREOCUPEN, QUE BUENO QUE SE PREOCUPEN EN CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS MADRES LACTANTES PORQUE, EN REITERADAS OCASIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, EN VOZ DE UNA SERVIDORA, HEMOS

PRESENTADO EXHORTOS AL GOBIERNO ANTERIOR Y EN ESTE GOBIERNO, PARA QUE NOS INFORMEN CUÁNTOS CENTROS DE LACTARIOS HAY INSTALADOS Y CERTIFICADOS EN ESTE ESTADO, Y HASTA EL MOMENTO NO NOS HAN HECHO LLEGAR. CUANDO NOSOTROS INSTALAMOS AQUÍ EL LACTARIO, Y DEBO MENCIONAR, EL PRIMER LACTARIO CERTIFICADO POR LA UNICEF EN TODO EL PAÍS, EN TODO EL PAÍS Y SI NO, PUES BUSQUEN INFORMACIÓN Y AHÍ VIENE. PERO, A LO QUE VOY ES QUE NO ES NUEVO, OBVIAMENTE NOS PREOCUPA QUE QUIERAN POLITIZAR ESTE TEMA EN FAVOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y EN FAVOR DE LAS MADRES LACTANTES, LA VERDAD ES QUE LAS MADRES LACTANTES, HOY POR HOY, YO COMO MADRE LACTANTE, EMPUJAMOS PARA QUE ESTE LACTARIO SE INSTALARA Y, LA VERDAD ES QUE, TUVO UN COSTO DE 100 MIL PESOS EN AQUELLA OCASIÓN, EN ABRIL DEL 2016 PARA SER EXACTOS, TUVO UN COSTO DE 100 MIL PESOS; ESTUVIMOS TRABAJANDO Y CON ALGUNAS COMPAÑERAS DIPUTADAS DE AQUELLA LEGISLATURA PARA QUE SE INSTALARA Y LO INAUGURAMOS Y ES EL ÚNICO CERTIFICADO POR LA UNICEF, A MÍ ME GUSTARÍA SABER, LA SECRETARÍA DE SALUD ¿QUÉ HA ESTADO HACIENDO EN ESTE TEMA? Y DE VERDAD, NO ES POLÍTICO, ES UN TEMA QUE HEMOS PEDIDO. AHORITA SE SUBEN A TRIBUNA Y COMENTAN QUE LES DA PENA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A MÍ ME DA MÁS PENA EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE NO ESTÁ HACIENDO NADA Y BUSCA BANDERA Y SE SUBE Y ANALIZA CON ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES LA LEY DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA A FAVOR DE LAS MADRES, A FAVOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. TU PUEDES EJERCER LA LACTANCIA MATERNA EN CUALQUIER LUGAR Y, A MÍ ME GUSTARÍA AGREGAR, COMPAÑERA LILY OLIVARES, PARA VER SI ES CIERTO QUE LAS COMPAÑERAS VOTARÍAN A FAVOR DE TANTO QUE QUIEREN LACTARIOS O CENTROS DE LACTARIA, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO TRANSITORIO QUE SEÑALA QUE, EL ESTADO DEBERÁ CADA AÑO EN SU EJERCICIO FISCAL, DESTINAR RECURSOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, O SEA, PARA CENTROS DE LACTANCIA O LACTARIOS. ENTONCES, AHORITA EN UNOS MINUTOS LE ENVÍO EL PUNTO DE ACUERDO QUE ME GUSTARÍA ANEXAR, PORQUE REALMENTE LA LEY LO MARCA. Y YO PREGUNTÉ SI EFECTIVAMENTE EL ESTADO, SI TUVIERA TANTO INTERÉS COMO LO DICE, EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS LO HIZO, Y NO LO HIZO, NO LO HIZO ¿QUÉ FUE? BUSCAR A LAS EMPRESAS PARA QUE LES DESTINARAN RECURSOS CUANDO ES SU RESPONSABILIDAD DE ÉL QUE SE APLIQUE ESTA LEY, Y SI REALMENTE QUIEREN, PUES YO LES INVITO COMPAÑERAS A QUE VOTEN A FAVOR, PARA QUE HAYA ESE PRESUPUESTO QUE TIENE QUE TENER PARA QUE SE APLIQUE LA LEY DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA, COMO DEBE DE SER, Y NO SOLAMENTE PARA ALGUNOS TINTES POLÍTICOS O ALGUNOS TEMAS QUE LA PRIMERA DAMA DECIDE QUE SÍ DEBE DE

ABANDERAR PARA QUE PUEDA APROVECHARSE DE A LO MEJOR UN TEMA QUE A ELLA LE INTERESA, QUE REALMENTE, QUE ES VÁLIDO, PERO NO DE ESA MANERA, NO DE ESA MANERA. Y, TAMBIÉN ME GUSTARÍA COMENTARLES QUE, HOY POR HOY SE DESCONOCE EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE FUNCIONE ESTA LEY DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA. POR LO TANTO, PARA UNAS COSAS SI ES IMPORTANTE EL TEMA DE INSTALAR LACTARIOS, PERO PARA CUMPLIR LA LEY, NO HACEN NADA, NADA PARA CUMPLIR LA LEY PORQUE, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEBE DE SUPERVISAR QUE HAYA CENTROS DE ATENCIÓN, CENTROS DE LACTANCIA O LACTARIOS Y RESULTA QUE NO HACE NADA, NI LA DE SECRETARÍA DEL TRABAJO, NI LA SECRETARÍA DE SALUD, LAS MADRES LACTANTES TIENEN QUE TENER DERECHO A DOS DESCANSOS DE 30 MINUTOS, NO SABEMOS SI SE LES RESPETE ESE DERECHO A LAS MADRES LACTANTES, POR LO CUAL, NO SOLAMENTE SON CENTROS DE LACTANCIA O LACTARIOS, ES QUE SE CUMPLA LA LEY COMO DEBE DE SER Y NO SOLO PARA ABANDERAR POLÍTICAMENTE UNAS CAUSAS. GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE PREGUNTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA ADICIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO".

LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SI, PRESIDENTE, CLARO QUE SÍ. GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SOLICITAMOS A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO NOS HAGA LLEGAR LA PROPUESTA POR ESCRITO, POR FAVOR".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, QUE LÁSTIMA, QUE LÁSTIMA QUE UN TEMA QUE CONSIDERAN, INCLUSO EN EL DISCURSO TAN NOBLE, EN LA PRÁCTICA LO DEJAN A UN LADO, Y PREFIEREN CAER EN LA RIDICULEZ DE CRITICAR UN ACTO TAN NOBLE, COMO ES EL DE FAVORECER A LAS MADRES DE FAMILIA Y A SUS INFANTES. EFECTIVAMENTE HAY UNA LEY QUE DESDE EL 2016 ES VIGENTE Y QUE NADIE, NINGÚN GOBIERNO ANTERIOR, LE HABÍA DADO SEGUIMIENTO Y NI SIQUIERA SE HABÍAN PREOCUPADO POR APLICARLO. PUEDEN RECURRIR A SU NICHO, AL ÚNICO NICHO DE PODER QUE TIENEN YA, QUE ES SAN NICOLÁS, Y CONSIDERAR QUE SON LOS CREADORES DE LA SALVACIÓN DEL MUNDO, PERO NO ES ASÍ; AL CONTRARIO, LE QUEDAN A DEBER A LA POBLACIÓN. PORQUE LO QUE SE LES PROPONÍA ERA CONSTRUIR UN LACTARIO O UNA SALA DE LACTANCIA PÚBLICA, ES DECIR, QUE ESTUVIERA A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS MUJERES NICOLAÍTAS, ¡PERO NO!, LO REDUCEN A SU FAMOSO BUNKER POLÍTICO QUE

TAMBIÉN SE LLAMA "ALCALDÍA DE SAN NICOLÁS" PORQUE AHORA ESTÁ CERRADO A ESE PUNTO ¿NO? Y ES MUY LAMENTABLE PORQUE CREO QUE, LOS MISMOS ALCALDES DE OTROS MUNICIPIOS, COMO ES EL CASO DE SAN PEDRO, LA MISMA ALCALDESA DE GUADALUPE, DE MONTERREY, DE ALLENDE, DE ESCOBEDO, DE JUÁREZ, LES ARREGLAN LA PLANA Y LES DICEN *"NO, NO TE EQUIVOQUES, NO HAY MALOS MANEJOS"*, AL CONTRARIO, ES UNA LABOR MUY NOBLE A LA CUAL NOS ESTAMOS SUMANDO Y ¿SABES POR QUÉ?, PORQUE ESA LEY QUE DESDE EL 2016 DEBIÓ DE HABER ENTRADO EN VIGOR, RESULTA QUE NO HABÍA TENIDO LA CAPACIDAD PARA PODER HACERLO Y AHORA, EN COORDINACIÓN Y CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y TAMBIÉN, HAY QUE SEÑALARLO, CON LA COLABORACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS DE LA LOCALIDAD CON UN PLENO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPIEZAN A TRABAJAR EN UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE, DARLE DIGNIDAD A LAS MUJERES EN EDAD DE LACTANCIA Y, A SUS BEBÉS. ESA ES LA ÚNICA FINALIDAD, PERO LES ENCANTA ENTURBIAR LOS TEMAS, LES ENCANTA ECHAR A PERDER LAS COSAS BUENAS Y POSITIVAS QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO PARA NUEVO LEÓN, NO LES IMPORTA QUE SE LLEVEN DE ENCUENTRO A LAS PROPIAS MUJERES; Y ES TAN LAMENTABLE, QUE INCLUSO UNA ASEVERACIÓN TAN FUERTE QUE HACE AQUÍ LA DIPUTADA PROMOVENTE DE DECIR *"¿PARA QUÉ CONSTRUIMOS LACTARIOS O SALAS DE LACTANCIA SI ESTÁN MATANDO A LAS MUJERES?"* QUE TRISTE, EN SERIO, DE VERDAD QUÉ LAMENTABLE LA SOLA EXPRESIÓN DE LO QUE DICEN, PORQUE NO ES POSIBLE QUE PONGAN EN ESE NIVEL A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, EN LA DESGRACIA, Y NO SE PREOCUPEN POR CONSTRUIR ESPACIOS DIGNOS PARA ELLAS, *"NO, YO YA TENGO EL MÍO, NO ME IMPORTA LO DEMÁS",* PERO EXCLUYEN A TODAS LAS DEMÁS MUJERES QUE BIEN PUDIERAN ESTAR CERCANAS A SU MUNICIPIO Y QUE EN ALGÚN MOMENTO REQUIRIERAN DE UN ESPACIO DIGNO PARA PODER AMAMANTAR A SU BEBÉ; ESA ES LA REALIDAD, PERO NO LO VEN, ¡NO! HAY QUE PONERLE EL PUNTO NEGRO A ALGO BUENO Y POSITIVO, NO IMPORTA QUE TENGAS QUE SUMARTE. HAGAN DE LADO TODA ESA SOBERBIA Y ESE ORGULLO MAL ENTENDIDO QUE HAN REPRESENTADO EN TODO ESTE TIEMPO Y PÓNGANSE A CONSTRUIR, PÓNGANSE A CONSTRUIR COMO SÍ LO HAN HECHO OTROS ALCALDES Y ALCALDESAS DE OTROS MUNICIPIOS, TAMBIÉN PREOCUPADOS POR UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE. VAYAMOS CONSTRUYENDO EN LO BUENO, EN LO POSITIVO, EN LO QUE SÍ HACE FALTA PARA LA CIUDADANÍA, Y LES VUELVO A REPETIR, YA LEVANTEN LA MIRA, VEAN MÁS ALLÁ DE SUS PROPIOS INTERESES, SÉ QUE TIENEN AHORITA EN ESTE MOMENTO, MUY NUBLADA LA VISTA POR LOS DATOS ESTADÍSTICOS QUE ACABAMOS DE CONOCER. POR FAVOR, DEJEN DE PREOCUPARSE POR ESO, ESE ES NADA MÁS EL REFLEJO DE BUENOS RESULTADOS QUE UN GOBIERNO ESTÁ DANDO A FAVOR DE LA

CIUDADANÍA; EN CAMBIO, HAY OTROS QUE NO PUEDEN PRESUMIR LO MISMO, Y ESO ES LO TRISTE Y LAMENTABLE. UN GOBIERNO QUE SI SE PREOCUPA POR SUS CIUDADANAS, ESTÁ PARA CUIDAR SUS PROPIOS INTERESES, ENTONCES, ASÍ NO VAMOS A LLEGAR A NINGUNA PARTE, USTEDES LO SABEN MUY BIEN, LAMENTABLEMENTE HABRÁ OTRAS INSTANCIAS EN LAS QUE ESTOY SEGURA QUE LA PRIMERA DAMA, MARIANA RODRÍGUEZ, BUSCARÁ PARA HACER LLEGAR LACTARIOS AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, SIN NECESIDAD DE QUE TENGA QUE HABER UNA PARTICIPACIÓN, AUNQUE SEA MÍNIMA, POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS QUE HA DADO MUESTRAS, INCLUSO, DE NO TENER UN INTERÉS POR EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, SI NO SE PREOCUPA POR LA SEGURIDAD DE SUS PROPIOS HABITANTES, ¿QUÉ PODEMOS ESPERAR QUE HARÁ CON LAS MUJERES DE SU MUNICIPIO? ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES YO NADA MÁS LAS INVITO Y REFLEXIONEN, DIPUTADOS, DIPUTADAS, QUE EL HACER CUMPLIR LA LEY ES UNA OBLIGACIÓN TANTO NUESTRA, COMO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN EROGANDO RECURSOS PÚBLICOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y ESE ES EL LLAMADO QUE HACE LA DIPUTADA LILY EN SU POSICIONAMIENTO; QUE CUALQUIER ACCIÓN CUMPLA CON LA LEY Y HAY UNA LEY DE ADQUISICIONES MUY CLARA, DONDE SEÑALA QUE PARA LA ADQUISICIÓN O LA COMPRA DE ESTOS LACTARIOS O CENTROS DE LACTANCIA, SE DEBIÓ HABER LLEVADO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO Y UNA ADJUDICACIÓN, LA LEY ES MUY CLARA, MÁS DE 2 MILLONES DE PESOS SON PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN DE SER A TRAVÉS DE UN CONCURSO, DEBE HABER UNA PUBLICACIÓN PREVIA, DEBE HABER UN PRESUPUESTO DESTINADO QUE A LO QUE COMENTAN, PUES NI SIQUIERA ESTABA CONTEMPLADO, PERO MUY SEGURAMENTE A ESE PROGRAMA SE LE DIO PRIORIDAD PORQUE LO ENCABEZA LA TITULAR, QUE AHÍ LA ALTURA DE MIRAS, PUES ES UNA ALTURA DE MIRAS CON UN FIN POLÍTICO Y NO NOS HAGAMOS, O SEA, ESTÁ MÁS QUE CLARO, MUCHO MÁS QUE CLARO Y NO SOMOS CORTOS DE MIRAS, SOMOS RESPETUOSOS DE LA LEY, LO QUE OTRAS PERSONAS NO TIENEN. ENTONCES, ESE ES EL POSICIONAMIENTO QUE NOS PIDE QUE SUSCRIBAMOS, VA EN UN SENTIDO DE ACATAR LA LEY, A LA SECRETARIA DE SALUD HACERLE UN LLAMADO, SECRETARIA DE SALUD, CUMPLA LA LEY, HAGA UN PROCEDIMIENTO ADECUADO, NO VAYA Y HAGA LA CHAMBA DE ABANDERAR CAMPAÑAS POLÍTICAS A FIGURAS QUE AHORITA TIENEN LA POSICIÓN DE ORDENAR Y DESTINAR UN RECURSO DE URGENCIA EN UN MES O EN DOS MESES, QUE LE DESTINEN DINERO PARA SACAR 50, 51, 100 LACTARIOS; LAS MADRES OBVIAMENTE, LA LACTANCIA SIEMPRE VA A SER UNA

PRIORIDAD, POR ESO LA LEY LO SEÑALÓ EN 2015, LUGARES DIGNOS, PERO SIEMPRE QUE SEA UN LUGAR DONDE, COMO MADRE DE FAMILIA, TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE LACTAR A NUESTROS HIJOS. Y EN LOS CENTROS DE TRABAJO, TAMBIÉN UN LLAMADO AL SECRETARIO DEL TRABAJO, HAGA LA VIGILANCIA, SECRETARIO DEL TRABAJO, HAGA LA VIGILANCIA QUE SE LE PLANTEÓ EN LA LEY, QUE EN LOS LUGARES EN DONDE LA MAYOR PARTE DE LAS MUJERES QUE TIENEN HIJOS Y QUE ASISTEN A UN TRABAJO, TENGAN SU TIEMPO PARA PODER LACTAR, TENGAN UN ESPACIO DIGNO PARA PODER HACER ESA RECOLECTA DE ALIMENTO Y, PRINCIPALMENTE, SECRETARIO DE MOVILIDAD, PONGA TRANSPORTE, PORQUE GUARDAR EL BOTECITO, LA BOLSA DE LECHE EN UN LUGAR REFRIGERADO QUE SON LAS CONDICIONES PARA PODER RESGUARDAR LA LECHE MATERNA, PUES 2, 3 HORAS EN LLEGAR A NUESTRAS CASAS, PUES SE NOS VA A ECHAR A PERDER ESA LECHE, NO VA A SERVIR PARA NADA A NUESTROS BEBÉS. YO FUI UNA MADRE, UNA MADRE QUE TUVO BEBÉS EN GUARDERÍA, LA GUARDERÍA IMPEDÍA QUE UN NIÑO TOMARA, CONSUMIERA ALIMENTO MATERNO QUE YO LLEVARA, TIENE QUE SER LECHE DE FÓRMULA ¿QUÉ ES LO QUE HACE UNA MADRE TRABAJADORA? EL ESPACIO DE SU CENTRO DE TRABAJO ES EL LUGAR IDEAL DONDE VAMOS A HACER ESA RECOLECTA, PERO OCUPAMOS TRANSPORTE, OCUPAMOS MOVILIDAD, OCUPAMOS LLEGAR PRONTO A NUESTRAS CASAS Y PODER DARLE ALIMENTACIÓN A NUESTROS HIJOS, DESPUÉS DE 3 HORAS PUES VA A LLEGAR JOCOQUE A LA CASA, ESA LECHE NO VA A SERVIR; Y YO, SI ESTOY EN LA CLÍNICA 6, SI ESTOY EN UN HOSPITAL, SI ESTOY EN UNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO HACIENDO UN TRÁMITE COMO MADRE, QUE TENGO LA OPORTUNIDAD DE TENER A MI HIJO, PUES OCUPO QUE EL CENTRO DE LACTANCIA ESTÉ EN ESA ACCESIBILIDAD, NO VOY A CAMINAR SI ME ENCUENTRO EN LA CLÍNICA 6, CAMINAR A LA PLAZA DE SAN NICOLÁS, SI TIENEN CONOCIMIENTO SON MÁS DE 15 CUADRAS, NO VOY A CAMINAR A IR A TOMAR, A DARLE AL CENTRO DE LACTANCIA, QUE LA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN DESTINÓ QUE DEBE DE ESTAR PUESTO EN LA PLAZA DE SAN NICOLÁS; LO OCUPO EN EL HOSPITAL, LO OCUPO EN EL BANCO, LO OCUPO EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DONDE LAS MAMÁS CARGUEN A SUS HIJOS, LES DAN DE COMER A LIBRE DEMANDA, Y EL BEBÉ NO VA A ESPERAR CAMINAR CUADRAS, Y CUADRAS, Y CUADRAS, PARA PODER LACTAR A NUESTROS HIJOS. O SEA, LA VERDAD, POR ESO LE PEDIMOS A LA SECRETARIA DE SALUD, HAGAN SU REGLAMENTO Y TODO, REALMENTE CON UN FIN QUE REALMENTE CONLLEVE A FOMENTAR LA LACTANCIA MATERNA Y, EL LLAMADO, INSISTO NUEVAMENTE, ES EN EL SENTIDO DE: CUMPLAN CON LA LEY DEL REGLAMENTO, NO TERGIVERSEN NI HAGAN FIRMAR A 51 ALCALDES QUE QUIEREN UN LACTARIO QUE CUESTA 250 MIL PESOS PARA EVADIR LA LEY Y SEA FACTURADO COMO UNA ASIGNACIÓN DIRECTA,

ESO NO ES, ES UNA COMPRA QUE DEBIÓ HABER SIDO A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y ÉSTA FUE INCUMPLIDA. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. PUES, UNA VEZ MÁS ESTAMOS FRENTE A UN TEMA QUE, INDUDABLEMENTE HACE BIEN A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO A LAS MUJERES Y A LAS MADRES DE NUEVO LEÓN, PERO, INCANSABLEMENTE EL "PRIAN" QUIERE HACER VER MAL ESTAS ACCIONES, ACCIONES QUE GENUINAMENTE HAN NACIDO DE LA CIUDADANÍA Y SE ESTÁN HACIENDO DE TODO CORAZÓN POR EL BIEN DE LAS MADRES. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN Y LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y DE EMPLEOS EN MÉXICO, EL 63.7% DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN, SE ENCUENTRAN EN EDAD REPRODUCTIVA, POR LO TANTO, SE NECESITAN ESTOS ESPACIOS PERO NO NADA MÁS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO, PORQUE TENEMOS QUE HACER LA DISTINCIÓN DE UN LACTARIO Y UNA SALA DE LACTANCIA, EN LA SALA DE LACTANCIA USUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO, UN LACTARIO ES PÚBLICO, ENTONCES, DECIR QUE SEGÚN LA LEY DEL 2015, SE NECESITAN LUGARES DIGNOS, PUES, A LO QUE LES ENTENDÍ ES QUE SIEMPRE Y CUANDO NO LOS ESTÉ PROMOVIENDO EL ESTADO, PORQUE SI LOS PROMUEVE EL ESTADO YA NO SON DIGNOS Y YA NO SE NECESITAN, Y ES PREFERIBLE QUE NO HAYA NADA PARA LAS MUJERES, A QUE SEA ALGO PROMOVIDO POR EL ESTADO. CREO QUE TENEMOS QUE ACLARAR QUE SE NECESITAN ESTOS LACTARIOS Y UNAS SALAS DIGNAS Y LUGARES DIGNOS COMO LO DICTA LA LEY, Y ES, ESPECÍFICAMENTE LO QUE ESTÁ PROMOVIENDO EL ESTADO. Y, PUES, OTRO PUNTO QUE ME QUEDÓ MUY CLARO CON LOS COMENTARIOS QUE DEFINITIVAMENTE TENEMOS UN GOBIERNO MUY VISIONARIO Y EFICIENTE, PORQUE, YA QUE EN SU OBLIGACIÓN DE BRINDAR ESTO A LA CIUDADANÍA, PUES ESTÁ BUSCANDO RECURSO DE LAS EMPRESAS, YO NO VEO QUÉ TIENE DE MALO ESTO, AL CONTRARIO, ES MUY VISIONARIO Y MUY EFICIENTE DE SU PARTE QUE LO ESTÉ HACIENDO Y, TODAS ESTAS ACCIONES LLEGAMOS A LO MISMO, QUIEREN DESESTIMAR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO Y SE ESTÁ HACIENDO BIEN, POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN Y ESO ES LO QUE QUIERO QUE QUEDE CLARO. ES CUANTO, PRESIDENCIA".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS. SÉ QUE YA VA A PASAR ESTE TEMA A VOTACIÓN, ME GUSTARÍA, PARA TENER MÁS PRECISIÓN DE LO QUE VAMOS A VOTAR, SI PUEDEN DARLE LECTURA A LOS ACUERDOS QUE VAMOS A VOTAR. GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA A LOS ACUERDOS QUE SE VAN A VOTAR".

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: "**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2023 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROGRAMA DENOMINADO "ALIMENTA A TU BEBE CON AMOR" Y RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SI CUMPLE LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES APLICABLES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LOS AÑOS SIGUIENTES, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE LACTANCIA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 25

VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA, A SOLICITUD DEL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZY; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO, DE LA MESA DIRECTIVA. **QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON **PUNTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, LO QUE SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA SÁBADO, LOS ALCALDES DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y PESQUERÍA, PUSIERON EN PELIGRO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, EXPONIENDO LA INTEGRIDAD NO SOLO DE LOS CIUDADANOS SINO DE SUS PROPIOS POLICÍAS. EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS CIENTOS DE DENUNCIAS CIUDADANAS EN REDES SOCIALES, DIERON CUENTA SOBRE EL TEMOR Y CONFUSIÓN EN EL QUE CAYÓ LA SOCIEDAD DEBIDO A LA MANERA IRRESPONSABLE, ARBITRARIA E ILEGAL DE LOS ALCALDES DE ESTOS MUNICIPIOS, QUE HICIERON USO FACCIOSO DE SUS CUERPOS POLICIALES. PARA TODOS ES BIEN SABIDO QUE, EN UN INTENTO MÁS DE REBELARSE CONTRA LAS INSTITUCIONES, EL ESTADO DE DERECHO Y DESCONOCER AL EJECUTIVO, LOS ALCALDES DEL "PRIAN" DE ESTOS MUNICIPIOS, DESPLEGARON UNA SERIE DE BLOQUEOS PARA "SUPUESTAMENTE" RESGUARDAR UN RECINTO CON FINES POLÍTICOS, LO QUE ADEMÁS DE ATENTAR CONTRA EL ORDEN Y LA SEGURIDAD SOCIAL PUEDE REPRESENTAR UN CLARO MENSAJE DE SEDICIÓN Y GOLPE DE ESTADO. DESDE ESTA TRIBUNA LES DECIMOS: NO HABÍA NINGÚN MOTIVO REAL Y LEGÍTIMO PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y PESQUERÍA ACUDIERAN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS A DEFENDER UNA SUPUESTA INTERVENCIÓN DE FUERZA CIVIL, ESTO POR SUPUESTO, PROVOCA LA INCERTIDUMBRE Y LA CONFUSIÓN EN

TODOS LOS CIUDADANOS. SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA, LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE SOLICITA EL APOYO AUDIOVISUAL, A LA PONENTE".

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: REPORTERO DE TELEDIARIO: *"... DE HECHO, EN ESTE MOMENTO, YA LLEGARON, TAMBIÉN, UNIDADES DE LA POLICÍA DE GUADALUPE QUE PODEMOS VER AQUÍ EN LAS IMÁGENES DE MI COMPAÑERO ARMIN GÓMEZ; ASÍ COMO TAMBIÉN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE APODACA QUE ESTÁN, PRECISAMENTE YA, OCUPANDO LOS LUGARES AL FRENTE DE LA CORPORACIÓN, TODOS ELLOS, PUES ARMADOS Y LISTOS PARA RECIBIR LAS ÓRDENES QUE VAYAN CORRESPONDIENDO; ELLOS SON ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE GUADALUPE; AQUÍ ESTÁ LA GUARDIA DE PROXIMIDAD TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE APODACA QUE SE PUBLICARON AL FRENTE, Y, DE AQUÉL LADO DONDE SE ENCUENTRAN LAS GRÚAS CERRANDO CUALQUIER POSIBLE RETORNO, O ENTRADA POR ESE RETORNO, ESTÁN YA TAMBIÉN ALGUNAS UNIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA…"*

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS. NO ENTIENDO PORQUÉ LOS CABALLOS, PERO BUENO. EN ESE MISMO SENTIDO, DESDE ESTE CONGRESO LES PREGUNTAMOS ¿POR QUÉ QUIEREN SEGUIR MINTIENDO Y ENGAÑANDO A LOS NUEVOLEONESES?, ¿POR QUÉ SIGUEN VULNERANDO LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y QUIEREN MANIPULAR A LOS CIUDADANOS CON MONTAJES Y ESCÁNDALOS QUE NO TIENEN NINGÚN SUSTENTO? QUEREMOS ESTABLECER DE MANERA PUNTUAL QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN TEMAS DE SEGURIDAD DEBEN ESTAR COORDINADOS CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUES DE MANERA ESENCIAL Y ORIGINARIA LA FACULTAD DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA LE ESTÁ CONFERIDA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE: *"ARTÍCULO 125.- AL PODER EJECUTIVO CORRESPONDE: I. PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, A EFECTO DE MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN TODO EL ESTADO. XVI. ORDENAR EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 181, FRACCIÓN I, INCISO H) DE ESTA CONSTITUCIÓN, EN AQUELLOS CASOS QUE JUZGUE COMO DE FUERZA MAYOR O ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO."* ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 181, ESTABLECE EN EL INCISO H) DE SU FRACCIÓN I QUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, LA POLICÍA MUNICIPAL

ACATARÁ LAS ÓRDENES QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO LE TRANSMITA EN AQUELLOS CASOS QUE ÉSTE JUZGUE COMO DE FUERZA MAYOR O ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO. ADEMÁS, ESTAS ACCIONES LLEVADAS A CABO TANTO POR LOS ALCALDES, COMO POR DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, CONFIGURAN MÚLTIPLES DELITOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SON LA REBELIÓN, LA SEDICIÓN, EL DESORDEN PÚBLICO, LA CONSPIRACIÓN, EL EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN E INCITACIÓN PARA LLEVAR A CABO ALGUNOS DE ESTOS TIPOS PENALES, SIN CONTAR ADEMÁS, DE AQUELLAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN CON BASE EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TAL VIRTUD, HACEMOS UN ATENTO LLAMADO A LOS ALCALDES DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y PESQUERÍA, PARA QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR SUS CUERPOS POLICIALES CON FINES PARTICULARES O INTERESES PARTIDISTAS QUE DAÑAN Y VULNERAN EL ORDEN PÚBLICO Y LOS UTILIZAN PARA DAÑAR O ESTORBAR LAS FACULTADES CONFERIDAS CONSTITUCIONALMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO. ES POR LO ANTES EXPUESTO, QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PEDIRÍA SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO**. – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPECTIVAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN NICOLÁS, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; A EFECTO DE QUE SE ABSTENGAN DE GENERAR ACTOS DE SEDICIÓN, DESORDEN PÚBLICO, REBELDÍA, CONSPIRACIÓN, Y EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO QUE VULNEREN EL MARCO JURÍDICO, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ACATANDO A CABALIDAD SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CENTREN SUS ESFUERZOS EN SALVAGUARDAR Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ:

"PRESIDENTE, SOLICITARLE POR FAVOR EL APOYO DE AUDIOVISUALES PARA MI INTERVENCIÓN, POR FAVOR".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE SOLICITA EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "MIENTRAS VOY A IR INICIANDO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LAMENTABLE PARECE QUE NUEVO LEÓN ESTÁ VOLVIENDO A LAS OLAS DE VIOLENCIA DEL 2010, Y UNA DE LAS PRIORIDADES DE ESTE GOBIERNO, EN MATERIA DE SEGURIDAD, ES MANDAR Y DESVIAR RECURSOS, ELEMENTOS POLICIACOS PARA PROTEGER LA EMPRESA DE MIGUEL FLORES, QUIEN ES EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR. LES RECUERDO A LA BANCADA OFICIALISTA Y A TODA LA ADMINISTRACIÓN, QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE REGISTRARON MÁS DE 120 HOMICIDIOS VIOLENTOS ¿ESTE ES EL NUEVO, NUEVO LEÓN QUE QUEREMOS Y MERECEMOS? UN GOBIERNO QUE SE PREOCUPA MÁS POR RESGUARDAR LAS EMPRESAS DE SUS EMPLEADOS, EN LUGAR DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS FAMILIAS NEOLONESAS Y NI HABLEMOS DE LA PERSONA QUE AHÍ ENCABEZA AHÍ A FUERZA CIVIL, PORQUE AHORITA VA A SER OTRO TEMA; PERO VEAN COMO LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL RESGUARDAN LAS EMPRESAS. HABLAMOS AHORITA DE DESVIAR ELEMENTOS Y DE DESVIAR RECURSOS Y ¿POR QUÉ NO HABLAMOS DE ESTE TEMA? QUE SON QUIENES CUIDAN LAS EMPRESAS DE LOS FUNCIONARIOS DE MC. Y, LE QUIERO PROPONER A MI COMPAÑERA, SI ESTAMOS HABLANDO DE QUE NO SE DESVÍEN RECURSOS, DE LA LEGALIDAD DE NUESTRAS FUERZAS DE POLICÍA POR TODA LA OLA DE VIOLENCIA EN LA QUE VIVIMOS, SI TIENE A BIEN UN ACUERDO, ANEXARLO, QUE DIGA: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEN UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO PARTICULAR A FUERZA CIVIL Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA EFECTO DE QUE DEJEN DE UTILIZAR RECURSOS ESTATALES PARA AMEDRENTAR A LOS MUNICIPIOS Y NEGOCIOS PARTICULARES QUE SON DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PIDO POR FAVOR SI SE PONE A CONSIDERACIÓN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. ES CUANTO".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE PREGUNTA A LA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIPUTADA LILIA OLIVARES".

LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NO, GRACIAS. QUE HAGA UN PUNTO DE ACUERDO. Y APARTE EL INTERÉS ES PRIVADO DE FUNCIONARIOS Y

NO DEL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DE NUEVA CUENTA. AL "PRIAN" LE INTERESAN SUS NEGOCIOS, NO LE INTERESA LA GENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES OTRO HECHO LAMENTABLE Y AHORA BASADO EN LA RUMOROLOGÍA, EN ESTE DELIRIO DE PERSECUCIÓN QUE LOS TIENE COMPLETAMENTE YA TRASTORNADOS A MUCHOS. SUPUESTAMENTE ALGUIEN LES DIJO QUE ALGO IBA A SUCEDER Y EN BASE A ESO MOVILIZAN A TODAS LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, O SEA, NO SOLAMENTE LO HICIERON CON LOS POLICÍAS DE SU PROPIO MUNICIPIO, TAMBIÉN CONVOCARON A LA POLICÍA DE GUADALUPE, DE APODACA, DE PESQUERÍA, DE JUÁREZ, IMAGÍNENSE, TODOS LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE ESTOS MUNICIPIOS CONCENTRADOS EN UN SOLO PUNTO, Y NO NECESARIAMENTE PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS ¡NO! PARA CUIDAR EL INTERÉS DE LOS JEFES MÁXIMOS DEL PAN EN SAN NICOLÁS, ASÍ DE LAMENTABLE ES ESTE HECHO. Y ES MUY LAMENTABLE, PORQUE ESTAMOS PONIENDO EN JUEGO LA SEGURIDAD DE MUCHAS FAMILIAS, PRINCIPALMENTE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PERO PODRÍA DECIRLO, DE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE EN ESTE MOMENTO PARTICIPARON. NO PUEDE SER QUE ESTA LUCHA INTESTINA Y QUIERO MENCIONARLO COMO YA LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, QUE HAN MANTENIDO EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS LLEVE AHORA A CAER EN ESTE EXCESO, EN ESTO QUE USTEDES SIEMPRE HABÍAN DICHO QUE TENÍAN UN GRAN RESPETO POR LA SEGURIDAD, INCLUSO SE DECÍA EN LA JUSTICIA Y EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y LA SEGURIDAD, NO DEBEMOS POLITIZAR EL ASUNTO, PUES NADA MÁS FALSO; LO QUE HICIERON ESTE FIN DE SEMANA ES ABERRANTE, OJALÁ SE SEPA EN TODO EL PAÍS, PARA QUE SE DEN CUENTA DE LA CLASE POLÍTICA QUE EXISTE EN NUEVO LEÓN, EN ESTA CLASE POLÍTICA LLAMADA "PRIAN" QUE INCLUSO A NIVEL NACIONAL TODAVÍA CREEN QUE PUEDEN ARRASAR EN UNA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, NADA MÁS LEJOS DE LA REALIDAD, PORQUE SI ESO HACEN EN SUS PROPIOS MUNICIPIOS, QUE SON LOS POCOS COTOS DE PODER QUE AÚN MANTIENEN, IMAGÍNENSE LO QUE HARÁN CON TODA LA APLICACIÓN DE LA LEY, LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL. ESE ES EL REFLEJO DE USTEDES, PERO ESTO OBVIAMENTE NO PUEDE QUEDAR AQUÍ, LUEGO DICEN QUE DEBE DE BUSCARSE QUE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD NO SEAN UTILIZADAS CON FINES PARA EL CIERRE DE NEGOCIOS ¡CARAMBA! APENAS LA SEMANA PASADA NUESTRA COMPAÑERA NORMA BENÍTEZ SE EXPRESÓ AQUÍ MUY CLARA Y CONTUNDENTE, SOBRE LO QUE SIGNIFICA EL GRUPO SAN NICOLÁS Y HORAS DESPUÉS FUERON A CERRAR EL NEGOCIO DE SU SEÑOR PADRE, UN NEGOCIO DE MÁS DE 50 AÑOS DE EXISTENCIA Y RESULTA QUE LE

PIDEN UN DOCUMENTO QUE SE SUPONE QUE EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL PROPIO MUNICIPIO, ASÍ ESTÁN LAS COSAS, NO QUIERAN ENTONCES ENGAÑAR, USTEDES NO USAN LA JUSTICIA NI LA SEGURIDAD EN BENEFICIO DE SUS CIUDADANOS, AL CONTRARIO, VAN EN CONTRA DE ELLOS, PORQUE EN ESTA AMBICIÓN DE PODER, VAN INCLUSO EN CONTRA DE LO QUE USTEDES MISMOS HAN SEÑALADO. ASÍ ES QUE, VAYAMOS PRONTO Y ACABAR, COMO DICEN, LO MÁS PRONTO POSIBLE CON ESTE TEMA. ES NECESARIO ESTABLECER UN PRECEDENTE Y QUE TODOS LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS SEAN RESPONSABLES EN EL MANEJO DE TODO SU ARMAMENTO, DE TODOS SUS ELEMENTOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. ES POR ELLO QUE ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA IRAÍS REYES, Y LE PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO A FAVOR. ME SUMO A FAVOR…

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE. POR FAVOR. SI SE PUEDE AVOCAR MI COMPAÑERA AL TEMA, PORQUE NO TIENE NADA QUE VER LO QUE ESTÁ DICIENDO CON LO QUE PLANTEÓ LA COMPAÑERA DE SU MISMA BANCADA. NADA QUE VER”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE LE SOLICITA APEGARSE AL TEMA”.

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “NO HAY PEOR SORDO, QUE EL QUE NO QUIERE OÍR. Y AUNQUE NO QUIERAN, POR SUPUESTO QUE LOS TEMAS ESTÁN CONCATENADOS. ESA ES LA REALIDAD DE USTEDES ¿SÍ? QUE NADA MÁS CUANDO LES BENEFICIA ES QUE ACTÚAN Y CREEN QUE LA LEY LES ASISTE, PERO CUANDO LES PEGA DIRECTO EN SUS PROPIOS INTERESES, ENTONCES YA NO LES INTERESA. Y TODAVÍA MÁS ALLÁ, Y HAGO UN COMERCIAL. EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ACABA DE DAR UN FALLO A FAVOR DE LA LEGALIDAD, Y MUY A SU PESAR, HA DADO UN FALLO A FAVOR DE QUE SE TOME YA PROTESTA A LA DIPUTADA ROSAURA GUERRA, POR DERECHO CONSTITUCIONAL. ASÍ ES QUE, SOLAMENTE ERA UN COMERCIAL, COMERCIAL. GRACIAS, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO, PRESIDENTE. LA VERDAD, A VECES SE OLVIDAN DE TANTAS COSAS QUE HICIERON, POR TANTOS PUESTOS QUE PASARON EN TANTOS AÑOS, QUE HOY SE ARREPIENTEN. PERO BUENO, CREEN QUE HABLAR Y HABLAR Y HABLAR A LA GENTE SE LE VA OLVIDAR QUE NO

DIERON RESULTADOS, COMO TAMPOCO DAN. YO HABLO EN CONTRA, PORQUE LO SUCEDIDO EL PASADO SÁBADO Y EL PASADO VIERNES POR LA NOCHE, EN LAS DOS OCASIONES, SUMAMENTE LAMENTABLE. EL VIERNES POR LA NOCHE, ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL ACOMPAÑADOS DEL ABOGADO PARTICULAR DE LA EMPRESA Y ACOMPAÑADOS DE UN MANDO DE FUERZA CIVIL, VESTIDO DE CIVIL, QUE AHORITA LO PUSIERON EN LAS IMÁGENES…

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. UNA MOCIÓN DE ORDEN APLICANDO LA MISMA DE SU COMPAÑERA, QUE SE AVOQUE AL TEMA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITÓ LA DIPUTADA IRAÍS REYES, SI ES QUE QUIEREN HACERLO CON CONGRUENCIA CON LO QUE SOLICITARON, QUE ENTONCES EN ESTE MOMENTO SE SOMETA AL TEMA".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE SOLICITA AL ORADOR...

EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS. NO SE QUE LE DOLIÓ MÁS SI LO PRIMERO QUE DIJE O LO QUE ESTOY DICIENDO DEL VIERNES EN LA NOCHE. PERO LO DEL SÁBADO FUE POR CONSECUENCIA DEL VIERNES, POR ESO ESTOY CON LO DEL VIERNES. Y, ENTONCES, LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, RESGUARDANDO UNA EMPRESA PARTICULAR QUE NO PERMITÍAN A LOS INSPECTORES RESTABLECER LOS SELLOS, PORQUE FUE UNA VIOLACIÓN A LOS SELLOS DE CLAUSURA, PUES AHÍ SE HICIERON LOS DIMES Y DIRETES Y DEMÁS, EMPUJONES. AL FINAL LLEGÓ LA CORDURA, SE PUSIERON LOS SELLOS, SE RETIRARON LOS ELEMENTOS, Y ES POR ELLO QUE EL DÍA SÁBADO, ASÍ LO MANIFESTÓ EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, EL DÍA SÁBADO EN LA MAÑANA LE DICEN AL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, QUE EL ESTADO VA A TOMAR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS ¿SE PUEDE HACER? PUES, AQUÍ EL GOBERNADOR HACE LO QUE QUIERE, PERO, LA LEY DE SEGURIDAD MARCA DOS ARGUMENTOS PRINCIPALMENTE, A SOLICITUD DEL ALCALDE, COSA QUE NO FUE O BAJO UNA NECESIDAD DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, COSA QUE TAMPOCO SUCEDIÓ, YA QUE TENEMOS UNA MEJOR POLICÍA QUE LA PROPIA POLICÍA ESTATAL; Y ES POR ELLO QUE VARIOS MUNICIPIOS APOYARON PORQUE SI NO MAÑANA VA PEDIR LA DE GUADALUPE Y LA DE APODACA Y LA DE JUÁREZ Y LA DE SANTIAGO Y LA DE PESQUERÍA Y LA DE TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS EN DONDE NO LE HACEN REVERENCIA AL GOBERNADOR, EN DONDE

NO TODO LO QUE LES ORDENA, SE TIENE QUE HACER, PORQUE NO ES SU JEFE, ES EL GOBERNADOR Y LA AUTONOMÍA MUNICIPAL ES MUY CLARA. POR ELLO LA SOLIDARIDAD DE LOS MUNICIPIOS QUE APOYARON EL EVENTO. TAN ES ASÍ, QUE EL MISMO SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, LLAMA AL SECRETARIO MUNICIPAL Y DICE "*YA NO VAMOS A IR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS".* AHÍ ESTÁN, AHÍ ESTÁN LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE SAN NICOLÁS, CUANDO LE HACE LA MANIFESTACIÓN EL ESTADO. ASÍ QUE, NO DESVÍEN LA ATENCIÓN DE LAS POLICÍAS EN TEMAS PERSONALES. Y YO TRAÍA UN VIDEO POR AHÍ, Y DICEN QUE DEBEN DE UTILIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA MANTENER EL ORDEN DE LA CIUDADANÍA, NO SÉ SI ESTÁ EL VIDEO POR AHÍ…

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE SOLICITA EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL PONENTE".

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "FÍJENSE COMO UN ELEMENTO, UNA PATRULLA DE FUERZA CIVIL, PASA POR EL NEGOCIO DE UNA COMPAÑERA DIPUTADA Y LE TOMA UNA FOTOGRAFÍA; BAJA EL VIDRIO, LE TOMA FOTOGRAFÍA Y SE RETIRA. A ESO SE DEDICAN LAS POLICÍAS DE FUERZA CIVIL, NO VOY HABLAR MAL DE TODOS LOS POLICÍAS DE FUERZA CIVIL, AHÍ ESTÁ, MIRA, AHÍ ESTÁ, LE TOMÓ FOTO Y YA SE RETIRA, EN LUGAR DE ESTAR CUIDANDO A LA CIUDADANÍA. GRACIAS. Y, ENTONCES, ESTOS 100 ELEMENTOS QUE ESTÁN EN UNA DILIGENCIA A NOMBRE DE DOS PERSONAS, UNO DE NOMBRE ZAVALA Y OTRO DE NOMBRE VIDAURRI, Y QUE LOS ORDENA EL VICEGOBERNADOR DE ESTE ESTADO, EL JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR, MIGUEL FLORES; Y ESOS 100 HACEN ESE TIPO DE COSAS TODO EL DÍA, EN ESO TIENEN TRABAJANDO A LA GENTE, CUANDO LA SEGURIDAD ALLÁ AFUERA, ESTÁ MUY FUERTE EL TEMA DE INSEGURIDAD, MÁS FUERTE QUE NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN SALIÓ EN EL PERIÓDICO QUE TANTO LES PREMIÓ O EL QUE TANTO DICEN QUE LES PREMIÓ HOY, SALIÓ QUE ES EL AÑO MÁS, EL INICIO MÁS VIOLENTO, EL INICIO MÁS VIOLENTO DE UNA ADMINISTRACIÓN, TANTO COMO USTEDES LO CRITICABAN, Y TANTO FUE EL PROBLEMA QUE LOS PROPIOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, PARA NO PERDER EL CONTROL HACIA EL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN, HOY SACAN UN COMUNICADO ENTRE ELLOS PARA DECIRLES: "*COMPAÑEROS, NOSOTROS ESTAMOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD Y AL SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS. SOMOS UNA POLICÍA DE SEGUNDO NIVEL Y TENEMOS QUE APOYAR A LAS POLICÍAS DE PROXIMIDAD, QUE SON LAS POLICÍAS MUNICIPALES".* LOS PROPIOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, HOY, SACAN UN COMUNICADO INTERNO A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE LOS MISMOS ELEMENTOS DE

SEGURIDAD. HASTA ELLOS MISMOS SE ARREPIENTEN DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON ESTA DILIGENCIA. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. HOY SIN DUDA ES UN BUEN DÍA PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, PARA EL PROYECTO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. YO ENTIENDO QUE LO QUE ACABA DE PASAR, HOY TENGA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA MANERA, IRRITADOS, ENOJADOS, NO ES PARA MENOS, EL GOBERNADOR SIGUE PARA ARRIBA EN SU APROBACIÓN CON LA GENTE. PERO NO SOLAMENTE ESO, DICE QUE EL PAN, SOLAMENTE LA GENTE LO APRUEBA EL 18%, 18, IMAGÍNENSE. HOY ES UN BUEN DÍA PARA EL PROYECTO NARANJA...

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE. SE ME HACE QUE MI COMPAÑERO COORDINADOR DE LA BANCADA TUTTI FRUTTI SE LE VOLVIÓ A OLVIDAR CUAL ES EL PUNTO DEL EXHORTO, SI ME AYUDA EN DARLE LECTURA POR FAVOR, PARA QUE SE PUEDA RECORDAR Y NO CONCENTREMOS EN EL TEMA, PORQUE ESTE NO ES EL TEMA DE CALIFICACIÓN DEL GOBERNADOR".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE SOLICITA AL ORADOR APEGARSE AL TEMA".

EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "BIEN, ME VOY APEGAR A TEMA. HOY ES UN BUEN DÍA PORQUE TAMBIÉN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MANDA A ESTE CONGRESO A QUE SE LE TOME PROTESTA A ROSAURA GUERRA. ENTONCES, ESPEREMOS QUE YA LO HAGAN. ESAS DOS NOTICIAS DEBEN DE TENER MUY IRRITADOS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE SE PONEN A INVENTAR CUESTIONES DE SEGURIDAD, A POLITIZAR PRECISAMENTE EL TEMA QUE NOS VIENEN A EXPONER AQUÍ...
EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NUEVAMENTE, PRESIDENTE. PEDÍ LA LECTURA DEL EXHORTO DE LA COMPAÑERA DE LA BANCADA TUTTI FRUTTI PARA QUE LE DEN LECTURA....

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: "ESTOY APEGADO AL TEMA".

C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA: "NO, NO ES EL TEMA NI ROSAURA, NI LA ENCUESTA DEL GOBERNADOR...

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: "ES SEGURIDAD, ACABO DE MENCIONARLO".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA AL EXHORTO".

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "NADA MÁS RECORDAR QUE NO EXISTE UNA BANCADA TUTTI FRUTTI, NO SÉ A QUÉ BANCADA SE REFIERE LA DIPUTADA, QUE DIGA EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA BANCADA, POR FAVOR".

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: "¿PUEDO SEGUIR, PRESIDENTE?".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "IBA LEER EL ACUERDO, LA SECRETARIA".

C. SECRETARIA: "***ACUERDO. ÚNICO.*** *LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPECTIVAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN NICOLÁS, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE SE ABSTENGAN DE GENERAR ACTOS DE SEDICIÓN, DESORDEN PÚBLICO, REBELDÍA, CONSPIRACIÓN, Y EJERCICIO ILÍCITO DE SERVICIO PÚBLICO QUE VULNEREN EL MARCO JURÍDICO, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ACATANDO A CABALIDAD SUS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CENTREN SUS ESFUERZOS EN SALVAGUARDAR Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023".*

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "GRACIAS, SECRETARIA. PUEDE CONTINUAR".

EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS, PRESIDENTE. QUE BUENO QUE SE PUDO LEER OTRA VEZ, PORQUE ES UN ACUERDO QUE ESTAMOS PROPONIENDO NOSOTROS, DONDE HABLAMOS PRECISAMENTE CONTRA LOS MUNICIPIOS, MUCHAS GRACIAS POR LA LECTURA, Y BIENVENIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO".

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PEDIR MOCIÓN DE ORDEN, POR FAVOR, PORQUE HAY DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE ESTÁN HACIENDO DIÁLOGO, LO CUAL NO ES PERMITIDO Y TAMBIÉN QUE HAYA ORDEN Y SE RESPETE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. GRACIAS".

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "SE LE RECUERDA A LOS INTEGRANTES, QUE NO SE PUEDEN HACER DIÁLOGOS. GRACIAS."

EL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS, PRESIDENTE. ENTONCES, BIENVENIDA LA LECTURA DE NUESTRO PUNTO DE ACUERDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO. ES UN MAL DÍA PARA EL PAN, INICIARON MAL LA SEMANA, MAL EL LUNES, LA APROBACIÓN DEL GOBERNADOR EN 80%, EL TRIBUNAL DÁNDOLES PALO; ENTONCES, ¡CARAY! YO TAMBIÉN ESTUVIERA ASÍ, PERO, BUENO, LO QUE SI HAY QUE MENCIONAR ES TODOS ESTOS DICHOS, TODOS ESTOS DICHOS QUE, PUES EL PAN SE LA PASA DICIENDO EN MATERIA DE SEGURIDAD. PRIMERO, FÍJENSE, SU PREMISA ERA QUE NO SE DEBERÍA POLITIZAR LA SEGURIDAD, TANTAS VECES NOS DIJERON AQUÍ, QUE EN ADMINISTRACIONES PASADAS ELLOS NUNCA LO HICIERON Y ES LO PRIMERO QUE HICIERON ALLÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS ¿QUÉ NO ES POLITIZAR EL LLAMAR A OTROS MUNICIPIOS, ¿LA FUERZA DE SEGURIDAD DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, LLEVARLOS POR UN RUMOR? EL SECRETARIO LE DIJO A OTRO SECRETARIO QUE... NO, A VER ¿DÓNDE ESTÁ EL PAPEL? EL TEMA CUANDO EL EJECUTIVO VA TOMAR UNA POLICÍA SE TIENE QUE HACER MEDIANTE UN DECRETO, ASÍ, QUIENES NO LE SEPAN A LO BÁSICO QUE ES ESO, PUEDEN DECIR QUE PASAN A TOMAR FOTOGRAFÍAS, QUE DIJERON, QUE LE MANDARON UN WHATSAPP ¿DÓNDE ESTÁ EL PAPEL DE FUERZA CIVIL? ENTONCES, SI VAMOS A CAER EN LA PARANOIA, EL ÚNICO QUE VA A PADECER LA PROBLEMÁTICA SON LA GENTE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS; PERO ADEMÁS LO QUE NADIE ESTÁ DISCUTIENDO AQUÍ, ES ALGO MUY IMPORTANTE CON LO CUAL POR ESO PONEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE ESTE EXHORTO, ESTAMOS HABLANDO DE POSIBLES DELITOS, DIPUTADOS, NO SE PUEDE, NO SE PUEDE IR EN CONTRA DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, AHÍ ESTÁ EL CÓDIGO PENAL, ARTÍCULO 151 DELITO DE REBELIÓN, PONERSE CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO, ES MUY CLARO, ESO NADIE LO ESTÁ DICIENDO AQUÍ; LO QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, ES LLAMAR AL DESORDEN, ES LLAMAR A LA REBELIÓN, ES LLAMAR A UN GOLPE DE ESTADO, ESO ES LO QUE PASÓ AQUÍ, ESO ES LO GRAVE Y QUE ADEMÁS OTROS CUATRO MUNICIPIOS LE SIGUIERAN EL JUEGO PARA AGRUPARSE ¿AGRUPARSE CONTRA QUÉ?

QUEDARON EN RIDÍCULO, AHÍ TENÍAN DOS, TRES HORAS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, MIENTRAS LOS DELINCUENTES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS SE DABAN VUELO A DIESTRA Y SINIESTRA, ESO ES LO QUE NO SE DEBE DE HACER. EL HECHO DE NOMBRAR A UN FUNCIONARIO PÚBLICO Y QUE POR ÉL Y QUE POR SU EMPRESA, ES PARTE DE ESTE DELIRIO DE PERSECUCIÓN, SE LES ESTÁ SALIENDO DE LAS MANOS EL TEMA AL GRUPO SAN NICOLÁS, NO SE DEJEN GUIAR TODOS LOS DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN POR ESTE GRUPO SAN NICOLÁS, AHÍ ESTÁ LO QUE ESTÁ PASANDO. AFORTUNADAMENTE SI TENEMOS ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS DE EL PRI Y DEL PAN, PUES QUE NO ATENDIERON A ESTE LLAMADO RIDÍCULO QUE SE HIZO Y QUE SON PRUDENTES Y QUE SABEN QUE HAY UNA LEY; PARA EMPEZAR, NINGÚN MUNICIPAL, FUERZAS ARMADAS, IMAGÍNENSE USTEDES, SE PUEDE PASAR DE UN MUNICIPIO A ESTE ¿PUES A QUÉ ESTAMOS JUGANDO? ES IMPORTANTE VOLTEAR A VER A ESO, AHÍ ESTÁ EL ARTÍCULO 151 DEL CÓDIGO PENAL, CON EL DELITO DE REBELIÓN. ES CUANTO".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. ESTABA ESCUCHANDO Y VALORANDO SI TENÍA QUE PARTICIPAR O NO, PERO, PUES ESCUCHO MUCHAS COSAS QUE LA VERDAD NO VAN DE ACUERDO A LO QUE DEBE DE REPRESENTAR LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE, HEMOS SIDO DEFENSORES Y LO SEGUIREMOS SIENDO DE QUE LA SEGURIDAD NO SE DEBE DE POLITIZAR Y QUE LA SEGURIDAD NO TIENE COLORES. CREO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE HAY ANTECEDENTES, ANTECEDENTES INMEDIATOS, Y LO PUEDO DECIR PÚBLICAMENTE PORQUE SUCEDIÓ. HACE UNAS SEMANAS HUBO UNA SITUACIÓN MUY GRAVE EN HUALAHUISES, EL ALCALDE PIDIÓ APOYO Y LA RESPUESTA FUE: *"SI TE VIENES AL PARTIDO, TE MANDAMOS APOYO, SI NO, NO";* UNA. DOS, DOCTOR ARROYO, SUCEDIÓ UN TEMA TAMBIÉN Y DESPUÉS DEL TEMA QUE UNA CABALGATA, RETIRAN A FUERZA CIVIL DE DOCTOR ARROYO COMO MEDIDA DE REPRESALIA. ENTONCES ¿QUÉ PASÓ EN SAN NICOLÁS? PUES LA VERDAD YO NO PUEDO DECIRLO A CIENCIA CIERTA PORQUE NO ESTUVE AHÍ, PERO LO QUE SÍ PUEDO DECIR ES QUE ES UNA FALTA TOTAL DE CONFIANZA QUE HAY HOY ENTRE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO. LA HISTORIA NOS HA DICHO QUE FUERZA CIVIL ES UNA INSTITUCIÓN EJEMPLAR, MUCHOS LO HEMOS APOYADO, LOS APLAUDIMOS Y HAY MUCHOS ELEMENTOS MUY CAPACES, PERO ÚLTIMAMENTE EN EL ESTADO, HAN ESTADO PASANDO SITUACIONES EXTRAÑAS, DONDE LA POLICÍA MUNICIPAL, SIN PRECEDENTE, AHORA DESCONFÍA DE LA POLICÍA ESTATAL Y VICEVERSA. ENTONCES, PUES YO CREO QUE TAMBIÉN TRAER A TRIBUNA ESTE TIPO DE CASOS Y HAY QUE EMPEZAR A RECONOCER CADA UNO LA PARTE QUE NOS

CORRESPONDE. TAMBIÉN, ESCUCHABA AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE HOY ERA UN BUEN DÍA PARA TEMAS DE EVALUACIÓN, A MÍ ME GUSTARÍA LEER AQUÍ QUE TAMBIÉN EN ESE MISMO MEDIO, DICE: QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESTIMAN QUE EL 51% DE LAS PERSONAS CREEN QUE EL GOBERNADOR NO HA CUMPLIDO CON LOS TEMAS DE SEGURIDAD, AHÍ VIENE, Y ESE 80% ES DE VIAJES PORQUE TIENE MENOS DEL 70 Y VALE LA PENA MENCIONAR QUE, EN ESE MISMO MEDIO, Y NO ES PRESUNCIÓN, EL ALCALDE DE SANTIAGO TUVO UN 95% DE APROBACIÓN. ENTONCES EL 80 ES POQUITO COMPARADO CONTRA LO QUE DEBE DE SER UN GOBERNANTE, PERO BUENO, VÁMONOS AHORA AL TEMA DEL AGUA: EL 28% DICE QUE NO LO APRUEBA, ENTONCES NO ES TAN BUEN DÍA QUE DIGAMOS PARA LA BANCADA, PERO BUENO, RETOMEMOS EL TEMA DE SEGURIDAD. SEÑORES, CREO Y ESTOY SEGURO, Y CONOZCO AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS, QUE, SI SE TOMÓ ALGÚN PASO O UNA DETERMINACIÓN, NO FUE POR SUPUESTOS, FUE PORQUE VIERON AMENAZADA LA SEGURIDAD; SAN NICOLÁS ES UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENE MEJOR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL PAÍS, Y BUENO, HOY VEMOS QUE LAS EVALUACIONES NOS DICEN QUE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO ES DE LAS MEJORES EVALUADAS. UN LLAMADO, UN EXHORTO, UNA INVITACIÓN A RETOMAR LA COORDINACIÓN. CREO, INSISTO, ESTE TIPO DE TEMAS DE TRAER AQUÍ A LA TRIBUNA, EXHORTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTÁ FUERA DEL LUGAR; HAY QUE EXHORTAR A LA COORDINACIÓN, HAY QUE EXHORTAR A LA UNIDAD, HAY QUE EXHORTAR AL TRABAJO, HAY QUE EXHORTAR A LOS RESULTADOS Y HAY QUE EXHORTAR PARA QUE NUEVO LEÓN VUELVA A SER EL ESTADO SEGURO POR EL QUE ESTUVIMOS ACOSTUMBRADOS A TRANSITAR Y A VIVIR. ASÍ QUE, DEFINITIVAMENTE, POLITIZAR LA SEGURIDAD NO ES EL CAMINO. RESPETEN EL ARTÍCULO 115, RESPETEN LA COORDINACIÓN…

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, PRESIDENTE. NADA MÁS QUIERO ACLARARLE AL DIPUTADO QUE ESTÁ EN ESTE MOMENTO EN TRIBUNA QUE, EL ALCALDE DE HUALAHUISES, INCLUSO AQUÍ ESTÁ EL DIPUTADO QUE PERTENECE A ESE MUNICIPIO, PIDIÓ AYUDA DE FUERZA CIVIL, NO CONDICIONADA, LA PIDIÓ POR EL PROBLEMA QUE TENÍA Y TAN ES ASÍ, DIPUTADO, QUE HASTA EL DÍA DE HOY FUERZA CIVIL ESTÁ EN MUNICIPIO DE HUALAHUISES Y EN EL MUNICIPIO DE…

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DISCULPE, DIPUTADA, NO HAY DIÁLOGOS. NO HAY DIÁLOGOS”.

C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS: "NO ESTOY HACIENDO DIÁLOGOS…

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: "PODRÍA SOLICITAR UN TURNO…

C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS: "ESTOY HACIENDO UNA ACLARACIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".

EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: "RETOMANDO PARA EL TEMA DEL EXHORTO, EN VEZ DE POLITIZAR Y VENIR A PEDIR EXHORTO PARA UNA POLICÍA MUNICIPAL O UNA POLICÍA ESTATAL, VAMOS A HACER UN LLAMADO A COORDINARNOS ENTRE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, PORQUE CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUEREMOS QUE NUEVO LEÓN ESTÉ SEGURO, NO QUEREMOS JUZGAR A UN POLICÍA MUNICIPAL O A UN POLICÍA ESTATAL PORQUE MERECE TODO NUESTRO RESPETO, SIN EMBARGO, SI ESTAMOS BAJO UN MAL LIDERAZGO Y BAJO UNA AMENAZA, POR SUPUESTO QUE ES ENTENDIBLE QUE PUEDA HABER UN ORDEN Y UNA ORGANIZACIÓN. ESPEREMOS QUE NO SE VUELVA A PRESENTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES EN NUEVO LEÓN. UN LLAMADO A LA AUTORIDAD ESTATAL PARA QUE RETOME ESTA CONFIANZA Y QUE LOS POLICÍAS MUNICIPALES EN VEZ DE DESCONFIAR DE LOS ESTATALES, SIGAN TRABAJANDO EN EQUIPO, SIGAN COORDINÁNDOSE Y OJALÁ Y QUE ESTE 50% DE LA POBLACIÓN QUE HOY SE SIENTE INSEGURA, CON UN BUEN TRABAJO COORDINADO, PUEDA SUBIR A NÚMEROS ACEPTABLES PORQUE UN 50% ES UN 5, ES REPROBADO, Y HOY ESTAMOS REPROBADOS EN TEMAS DE INSEGURIDAD. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 9 VOTOS A FAVOR, 21 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **NO SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO**.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO RECHAZADO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS.***

AL NO HABER SIDO APROBADO AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA